

**GRUPO CONTRATOS**

**APROBACIÓN GARANTÍA**

**DESPACHO**                      Grupo de Contratos

**LUGAR Y FECHA**              Bogotá D.C., 04 de Junio de 2020

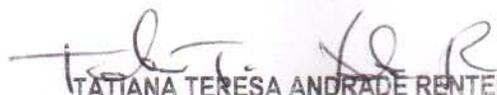
La Coordinadora del Grupo de Contratos considera que se ajusta a derecho la póliza de garantía única de cumplimiento entidades estatales, que adelante se relaciona, documento correspondiente a la Orden de Compra No 49707 de 2020, suscrita entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y SPARTA SHOES S.A.S

De acuerdo con lo anterior, la suscrita en nombre de La Nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según delegación de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial 3861 del 28 de diciembre de 2015, imparte aprobación, así:

Póliza de garantía única de cumplimiento entidades estatales No. 33-44-101200874 del 3 de Junio de 2020

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento del contrato	\$ 861.007.67	2-06-2020	30-06-2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 1.722.015.35	2-06-2020	30-06-2021

**ASEGURADORA:**              SEGUROS DEL ESTADO S.A

  
**TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA**  
Coordinadora Grupo de Contratos

Proyecto: Ismael Puentes





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcalbomo CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-01-10-12:58 p.m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	19520	Fecha Registro:	2020-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	80.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	80.000.000,00	Saldo x Comprometer:	80.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

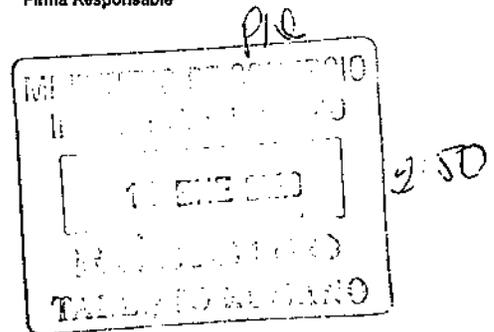
Numero:	6220	Fecha Registro:	2020-01-03	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

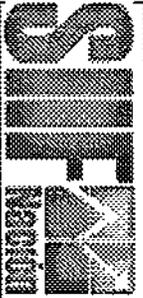
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00

Objeto: 20200392. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION, VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA LA VIGENCIA 2020. SCDP. 6220

Firma Responsable







Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Compulsivo

Unidad Solicitante: Mijamano  
 Unidad & Subunidad: 35-01-01-000  
 Ejecución Subsistente: MCT-GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-01-10 11:16 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "tema de afectación de gastos"

Número:	18620	Fecha Registro:	2020-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCT-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	20.000.000,00
				Saldo X Contromite:	20.000.000,00
				Uso Caja Mayor:	Ninguno
				Vr. Bloqueado:	0,00

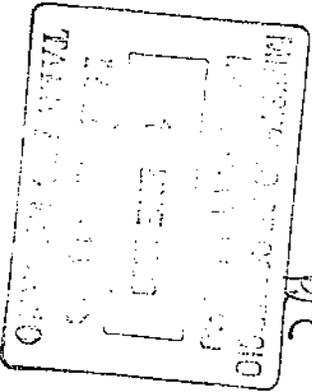
Número:	28120	Fecha Registro:	2020-01-10	Número:	
				Modificación de contrato:	
				Tipo de contrato:	

**TEMA PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	SUBENTE	RECURSOS	ARTICULO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X CONTROMITE	VALOR SI CORRIENDO
000 MCT-GESTION GENERAL	AC2-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Madin	10	CSF		20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
<b>Total:</b>						20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto: APORTES ARL PASANTES Y CONTRATISTAS RIESGO V.V

Firma Responsable



2:50





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHealborne

CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

35-01-02

MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Fecha y Hora Sistema:

2020-03-31-4:34 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	6620	Fecha Registro:	2020-03-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	40.000.000,00	Saldo x Comprometer:	40.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	7820	Fecha Registro:	2020-03-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 Nivel Central Bogota	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	16	SSF						
<b>Total:</b>						40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE DOTACION FUNCIONARIOS PLANTA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
---------	---



Firma Responsable

ÁREA FUNCIONAL TALENTO HUMANO



**MEMORANDO**

GDTH-2020-000813

Para: Doctora, TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA  
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS

De: COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO  
Asunto: Estudios Previos Dotación 2020  
Fecha: Bogota D.C, 11 de marzo de 2020

Apreciada Tatiana,

De manera atenta para el trámite pertinente adjunto carpeta original con los estudios previos y documentación soporte, para contratar el suministro de dotación y vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2020. Los simuladores serán enviados por correo electrónico.

Cordialmente,

**ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL**

Copia: Karol Lizeth López Reyes - ASESOR

Folios: 122

Anexos: 5

Nombre anexos: Documento Estudio Previos, CDP dotación, excel de trabajo dotaciones ESTUDIO PREVIO - DOTACIÓN AA.doc  
CDP 19520 DOTACION VESTUARIO Y CALZADO FUNCIONARIOS.pdf  
Copia de excel de trabajo dotaciones DEF.xlsx

Elaboró: LUZ ANGELA MUNOZ OVIEDO

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

<http://www.mincit.gov.co>



SG-CER658627

GD-FM-009.v20



INFORME No.: 3

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2020-12-29

PERIODICIDAD: Otro

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2020-09-01 HASTA: 2020-12-31)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC49707 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SPARTA SHOES S.A.S (900315346)

### 1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 8.610.076,00 C.D.P: 6620 - 19520 R.P.: 22320 - 113320

Rubro: A-02-02-01-002-008

### Objeto del contrato:

Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2020.

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-06-02

Fecha de inicio: 2020-06-02 Fecha de Terminación: 2021-06-30

Plazo: 13 meses, Vigencia: 2020-12-31 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: JENNIFER ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO DE TALENTO HUMANO

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.



AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 94.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA FE NO. 195 PRIMERA DOTACIÃ N CALZADO UNIDAD 35-01-01 RPC 113320	2.015.124,34	2020-09-14	
FACTURA FE NÂ° 195 PRIMERA DOTACIÃ N CALZADO UNIDAD 35-01-02 RPC 22320	732.772,49	2020-09-14	
FACTURA NÂ° FE 370 SEGUNDA DOTACIÃ N CALZADO UNIDAD 350102 RPC 22320	671.708,11	2020-12-21	5.190.471

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguimiento Ejecución Dotaciones

**ORDEN** AM-OC49707

**CONTRATISTA** SPARTA SHOES S.A.S

Con el fin de atender las obligaciones legales previstas en el Decreto 1978 de 1989, la supervisión procedió a realizar las siguientes acciones con el fin de entregar la TERCERA DOTACIÓN de CALZADO MASCULINO de la vigencia 2020:

1. Verificación de los servidores que hubieran cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, identificando los siguientes beneficiarios:

No.	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL
1	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79264231	ADOLFO LARA ANGEL	DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	1012406538	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ GARCIA	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION
3	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79820761	ANGEL ANDRES VARGAS PEÑUELA	DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y SERVICIOS

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V8



No.	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	79044493	ARCADIO TRIANA ROMERO	SECRETARIA GENERAL
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	13923267	BEIRO ALFONSO CABALLERO BETANCOURT	SECRETARIA GENERAL
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	80760882	BORIS ANTONIO PEREZ VALENCIA	OFICINA ASESORA JURIDICA
7	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	19473610	CAMPO IGNACIO RODRIGUEZ RUBIANO	DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	1018403289	CARLOS MARIO MEJIA RAYO	SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	80721220	DANIEL ANTONIO BAUTISTA	SECRETARIA GENERAL
10	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79882918	DANIEL LEONARDO BRICEÑO SEPULVEDA	DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	7727966	DIEGO ARMANDO QUIZA FIERRO	SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES
12	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	12549873	EDGAR ALFONSO TORO MEJIA	DESPACHO MINISTRO
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	1073239477	EDICSON ALIRIO SARMIENTO BARBOSA	SECRETARIA GENERAL
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	11205599	EDSON EDISON GONZALEZ FIGUEROA	SECRETARIA GENERAL
15	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	13	1022379886	EDWARD ALEXANDER MELO MESA	SECRETARIA GENERAL
16	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80008829	EDWIN VANEGAS RAMIREZ	DESPACHO MINISTRO
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	79052937	EFRAIN MARTIN ROBAYO	SECRETARIA GENERAL
18	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	19455544	ERASMO ROBLES ROBLES	DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
19	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	1014183198	FABIAN ANDRES GOMEZ CAMACHO	DESPACHO MINISTRO
20	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	79101298	HENRY ALBERTO BARRERA BAQUERO	SECRETARIA GENERAL

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V8



No.	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL
21	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80274841	JAIRO ORLANDO GUZMAN VILLANUEVA	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO
22	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	3131695	JESUS ALFONSO ORTIZ BARAHONA	DESPACHO MINISTRO
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	80436779	JOHN EDER GUZMAN VILLANUEVA	SECRETARIA GENERAL
24	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	80139507	JORGE ELIAS GUZMAN PARRA	DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION
25	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	13	6887780	JORGE ELIECER MORA NARVAEZ	SECRETARIA GENERAL
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	19485426	JORGE ENRIQUE QUIJANO GALEANO	SECRETARIA GENERAL
27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	79115806	JOSE EDGAR VALENZUELA HERNANDEZ	SECRETARIA GENERAL
28	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	80269259	JOSE EDISNEY VELOZA CASTRO	SECRETARIA GENERAL
29	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	11301451	JUAN MANZANARES LUGO	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
30	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80264664	JUAN ALBERTO FLOREZ CAMPOS	DIRECCION DE REGULACION
31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	80361563	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROJAS	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
32	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	13923438	LAZARO ORLANDO CORDERO OCHOA	SECRETARIA GENERAL
33	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80825347	LUDER HERNANDO CASTRO RAMIREZ	DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO
34	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79605264	MIGUEL ANTONIO GARNICA FAJARDO	SECRETARIA GENERAL
35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	79264911	OMAR PULIDO DIAZ	SECRETARIA GENERAL
36	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80271298	OMAR EDUARDO LIEVANO MOLANO	DESPACHO MINISTRO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V8



No.	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL
37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	1013634023	OSCAR RICARDO SOLANO PAZ	SECRETARIA GENERAL
38	CONDUCTOR MECANICO	4103	15	79316304	OSWALDO ARIAS CALDERON	DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES
39	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79291375	PEDRO ANTONIO HEREDIA DIAZ	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
40	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80796950	WALTER JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ	DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION
41	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	4055480	WILLIAM ABRAHAM MARIN BUITRAGO	SECRETARIA GENERAL
42	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	12	1022424636	WILLIAM ALEXANDER BELTRÁN GOMEZ	DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION
43	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79114028	WILLIAM RICARDO BRICEÑO TORRES	DIRECCION DE RELACIONES COMERCIALES

2. Se remitió el listado al SPARTA SHOES S.A.S, proveedor seleccionado con el fin de generar las órdenes de compra y las claves de acceso para la tienda virtual, el 1 de diciembre de 2020.
3. El proveedor remitió las claves de acceso el 1 de diciembre de 2020, y se procedió a su envío a los beneficiarios para su redención virtual
4. Una vez culminada la redención virtual por parte de los beneficiarios, SPARTA SHOES S.A.S procedió a la entrega de los pares de Calzado masculino el 29 de diciembre de 2020, en las instalaciones del Ministerio, como consta en la constancia de recibido físico, adjunta al presente informe.

Una vez efectuada la entrega el contrato presenta el siguiente balance de ejecución:

Seguimiento		
Ejecución		
Dotaciones	877.803	1755606
<b>ORDEN</b>	AM-OC49707	
	SPARTA	
<b>CONTRATISTA</b>	SHOES S.A.S	



VALOR UNITARIO OFERTADO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA	CANT. DOTACIONES	VALOR TOTAL OFERTADO	UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD GESTIÓN GENERAL	CANT. DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	CANT. UNIDAD GESTIÓN GENERAL
\$ 51.314,60	\$ 9.749,77	\$ 61.064,37	141	\$8.610.076,73	\$ 2.381.510,59	\$ 6.228.566,15	39	102

CANT. PRIMERA DOTACION	PRIMER PAGO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
45	\$ 2.747.896,83	32%

CANT. SEGUNDA DOTACION	SEGUNDO PAGO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ACUMULADO
44	\$ 2.686.832,46	63%	\$ 5.434.729,29

CANT. TERCERA DOTACION	SEGUNDO PAGO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ACUMULADO
43	\$ 2.625.768,08	94%	\$ 8.060.497,37

DOTACIÓN	CANT UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR
PRIMERA DOTACIÓN	12	\$ 732.772,49
SEGUNDA DOTACIÓN	11	\$ 671.708,11
TERCERA DOTACIÓN	13	\$ 793.836,86

DOTACIÓN	UNIDAD GESTIÓN GENERAL	UNIDAD GESTIÓN GENERAL
PRIMERA DOTACIÓN	33	\$ 2.015.124,34
SEGUNDA DOTACIÓN	33	\$ 2.015.124,34
TERCERA DOTACIÓN	30	\$ 1.831.931,22

Valor total  
PRIMER  
DOTACIÓN \$ 2.747.896,83  
Valor total  
SEGUNDA  
DOTACIÓN \$ 2.686.832,46  
Valor total  
TERCERA  
DOTACIÓN \$ 2.625.768,08

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283  
Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V8



SALDO CONTRATO	\$ 549.579,37
-------------------	---------------

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

### ASPECTOS TÉCNICOS

Se deja constancia que las 9 dotaciones restantes no fueron solicitadas debido a que no existieron beneficiarios de las mismas los distintos movimientos de personal en la vigencia 2020.

Firma:



JENNIFER ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:  
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
Factura tercera dotación	AM-OC49707_2957_24217_72156.pdf
Certificado Pago Seg.Social 11-Dic-20	AM-OC49707_2957_24217_72157.pdf
CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES DICIEMBRE 12	AM-OC49707_2957_24217_72158.pdf



El progreso  
es de todos

Mincomercio

INFORME DE  
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA  
GRUPO CONTRATOS

constancia de entrega

AM-  
OC49707\_2957\_24217\_72159.pdf

DOCUMENTO  
FIRMADO  
DIGITALMENTE

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 2

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2020-09-08

PERIODICIDAD: Otro

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2020-08-25 HASTA: 2020-08-31)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC49707 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SPARTA SHOES S.A.S (900315346)

### 1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 8.610.076,00 C.D.P: 6620 - 19520 R.P.: 22320 - 113320

Rubro: A-02-02-01-002-008

### Objeto del contrato:

Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2020.

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-06-02

Fecha de inicio: 2020-06-02 Fecha de Terminación: 2021-06-30

Plazo: 13 meses, Vigencia: 2020-12-31 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: JENNIFER ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO DE TALENTO HUMANO

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.



AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 63.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA FE NO. 195 PRIMERA DOTACIÃ" N CALZADO UNIDAD 35-01-01 RPC 113320	2.015.124,34	2020-09-14	
FACTURA FE NÃ° 195 PRIMERA DOTACIÃ" N CALZADO UNIDAD 35-01-02 RPC 22320	732.772,49	2020-09-14	5.862.179

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguimiento Ejecución Dotaciones

**ORDEN** AM-OC49707

**CONTRATISTA** SPARTA SHOES S.A.S

Con el fin de atender las obligaciones legales previstas en el Decreto 1978 de 1989, la supervisión procedió a realizar las siguientes acciones con el fin de entregar la SEGUNDA DOTACIÓN de CALZADO MASCULINO de la vigencia 2020:

1. Verificación de los servidores que hubieran cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2020, identificando los siguientes beneficiarios:

No.	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL	GRUPO INTERNO ACTUAL
1	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79264231	ADOLFO LARA ANGEL	DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	-
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	1012406538	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ GARCIA	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	-
3	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79820761	ANGEL ANDRES VARGAS PEÑUELA	DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y SERVICIOS	-
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	79044493	ARCADIO TRIANA ROMERO	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL



No.	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL	GRUPO INTERNO ACTUAL
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	13923267	BEIRO ALFONSO CABALLERO BETANCOURT	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE TALENTO HUMANO
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	80760882	BORIS ANTONIO PEREZ VALENCIA	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
7	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	19473610	CAMPO IGNACIO RODRIGUEZ RUBIANO	DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	-
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	1018403289	CARLOS MARIO MEJIA RAYO	SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES	GRUPO DISEÑO DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	80721220	DANIEL ANTONIO BAUTISTA	SECRETARIA GENERAL	GRUPO ADMINISTRATIVA
10	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79882918	DANIEL LEONARDO BRICEÑO SEPULVEDA	DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA	-
11	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	12549873	EDGAR ALFONSO TORO MEJIA	DESPACHO MINISTRO	-
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	79716429	EDGAR LEONARDO GONZALEZ BOLIVAR	SECRETARIA GENERAL	GRUPO ADMINISTRATIVA
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	1073239477	EDICSON ALIRIO SARMIENTO BARBOSA	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE PASIVO PENSIONAL
14	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	13	1022379886	EDWARD ALEXANDER MELO MESA	SECRETARIA GENERAL	GRUPO ADMINISTRATIVA
15	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80008829	EDWIN VANEGAS RAMIREZ	DESPACHO MINISTRO	-
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	79052937	EFRAIN MARTIN ROBAYO	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
17	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	19455544	ERASMO ROBLES ROBLES	DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	-
18	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	1014183198	FABIAN ANDRES GOMEZ CAMACHO	DESPACHO MINISTRO	-
19	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	79101298	HENRY ALBERTO BARRERA BAQUERO	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE TESORERIA
20	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	1015449663	JAIME ALEJANDRO LOCUADA RODRIGUEZ	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE PASIVO PENSIONAL
21	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80274841	JAIRO ORLANDO GUZMAN VILLANUEVA	DESPACHO MINISTRO	-
22	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	3131695	JESUS ALFONSO ORTIZ BARAHONA	DESPACHO MINISTRO	-
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	80436779	JOHN EDER GUZMAN VILLANUEVA	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE TESORERIA
24	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	13	80139507	JORGE ELIAS GUZMAN PARRA	SECRETARIA GENERAL	GRUPO ADMINISTRATIVA



No.	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL	GRUPO INTERNO ACTUAL
25	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	13	6887780	JORGE ELIECER MORA NARVAEZ	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE CONTABILIDAD
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	19485426	JORGE ENRIQUE QUIJANO GALEANO	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE PRESUPUESTO
27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	79115806	JOSE EDGAR VALENZUELA HERNANDEZ	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
28	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	80269259	JOSE EDISNEY VELOZA CASTRO	SECRETARIA GENERAL	GRUPO ADMINISTRATIVA
29	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	11301451	JUAN MANZANARES LUGO	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	-
30	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80264664	JUAN ALBERTO FLOREZ CAMPOS	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO	-
31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	80361563	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROJAS	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	-
32	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	13923438	LAZARO ORLANDO CORDERO OCHOA	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
33	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80825347	LUDER HERNANDO CASTRO RAMIREZ	DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	-
34	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79605264	MIGUEL ANTONIO GARNICA FAJARDO	SECRETARIA GENERAL	-
35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	79264911	OMAR PULIDO DIAZ	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
36	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80271298	OMAR EDUARDO LIEVANO MOLANO	DESPACHO MINISTRO	-
37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	1013634023	OSCAR RICARDO SOLANO PAZ	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
38	CONDUCTOR MECANICO	4103	15	79316304	OSWALDO ARIAS CALDERON	DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES	-
39	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79291375	PEDRO ANTONIO HEREDIA DIAZ	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	-
40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	79643274	SERGIO FIDEL RODRIGUEZ CUERVO	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE CONTRATOS
41	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	80796950	WALTER JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ	DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	-
42	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	4055480	WILLIAM ABRAHAM MARIN BUITRAGO	SECRETARIA GENERAL	-



No.	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL	GRUPO INTERNO ACTUAL
43	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	12	1022424636	WILLIAM ALEXANDER BELTRÁN GOMEZ	DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
44	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	79114028	WILLIAM RICARDO BRICEÑO TORRES	DESPACHO MINISTRO	-

2. Se remitió el listado al SPARTA SHOES S.A.S, proveedor seleccionado con el fin de generar las órdenes de compra y las claves de acceso para la tienda virtual, el 8 de septiembre de 2020.
3. El proveedor remitió las claves de acceso el 11 de septiembre de 2020, y se procedió a su envío a los beneficiarios para su redención virtual
4. Una vez culminada la redención virtual por parte de los beneficiarios, SPARTA SHOES S.A.S procedió a la entrega de los pares de Calzado masculino el 14 de diciembre de 2020, en las instalaciones del Ministerio, como consta en la constancia de recibido físico



Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2020

SEÑORES.  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Atn. Sra. Rosa López Cardozo  
CALLE 28 # 13 A - 15 PISO 9.  
Ciudad

Ref: Dotación calzado CABALLERO, Orden de Compra No. 49707

En atención a la Orden de Compra de la referencia, me permito hacer entrega de los siguientes calzados:

Nombre	Referencia	Talla	Color	Cantidad	Caja
OSWALDO ARIAS CALDERON	1131-90	40	Cafe	1 ✓	1
EFRAIM MARTIN ROBAYG	1121-06	41	Negro	1 ✓	
EMPO IGNACIO RODRIGUEZ RUBIANO	1131-19	39	Negro	1 ✓	
JORGE ENRIQUE QUIJANO GALEANO	1133-02	37	Negro	1 ✓	
ARCADIO TRIANA ROMERO	1137-52	40	Cafe	1 ✓	
EDWIN VANEGAS RAMIREZ	1121-04	39	Negro	1 ✓	
WALTER JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ	1033-50	39	Negro	1 ✓	
JESUS ALFONSO ORTIZ BARAHONA	1121-04	42	Negro	1 ✓	
PEDRO ANTONIO HEREDIA DIAZ	1145-57	41	Negro	1 ✓	
OMAR EDUARDO LIEVANO MOLANO	1137-52	41	Cafe	1 ✓	
FABIAN ANDRES GOMEZ CAMACHO	1131-90	40	Cafe	1 ✓	2
JAIRO ORLANDO GUZMAN VILLANUEVA	1137-50	39	Negro	1 ✓	
JORGE ELIECER MORA NARVAEZ	1123-51	40	Negro	1 ✓	
HENRY ALBERTO BARRERA BAQUERO	1123-51	38	Negro	1 ✓	
ANGEL ANDRES VARGAS PE	1131-90	47	Cafe	1 ✓	
MIGUEL ANTONIO GAJNICA GAJARDO	1133-50	39	Negro	1 ✓	
EDGAR LEONARDO GONZALEZ BOLVAR	1121-04	39	Negro	1 ✓	
JUAN MANZANARES LUGO	1131-90	41	Cafe	1 ✓	
JOSE FIGAR VALENZUELA HERANDEZ	1147-55	41	Miel	1 ✓	
JOSE EDISNEY VELOZO CASTRO	1121-06	38	Negro	1 ✓	
BETRO ALFONSO CABALLERO BETANCOURT	1137-52	42	Cafe	1 ✓	3
WILLIAM RICARDO BRICE TORRES	1121-06	36	Negro	1 ✓	
EDGAR ALFONSO TORO MEJIA	1121-06	42	Negro	1 ✓	
EDWARD ALEXANDER MELO MESA	1133-02	40	Negro	1 ✓	
DANIEL LEONARDO BRICE SEPULVEDA	1133-50	40	Negro	1 ✓	
LUDER HERNANDO CASTRO RAMIREZ	1137-52	40	Cafe	1 ✓	

Diagonal 17 C Sur No. 25-26 • Tel: 2782458 • Cel: 312 397 80 53 • E-Mail: spartashoes@hotmail.com  
www.spartashoes.com.co / www.spartashoes.co  
Bogotá D.C. - Colombia

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283  
Email: info@mincit.gov.co  
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROJAS	1131-90	38	Cafe	1	✓
JUAN ALBERTO FLOREZ CAMPOS	1131-90	40	Cafe	1	✓
SERGIO FIDEL RODRIGUEZ CUERVO	1133-54	38	Negro	1	✓
ANDRES FELIPE RODRIGUEZ GARCIA	1145-57	38	Negro	1	✓
LAZARO ORLANDO CORDERO OCHOA	1131-19	37	Negro	1	✓
JORGE ELIAS GUZMAN PARRA	1137-52	40	Cafe	1	✓
OSCAR RICARDO SOLANO PAZ	1131-19	39	Negro	1	✓
BORIS ANTONIO PEREZ VALENCIA	1133-50	40	Negro	1	✓
EDICSON ALIRIO SARMIENTO BARBOSA	1131-08	40	negro	1	✓
WILLIAM ALEXANDER BELTRAN GOMEZ	1145-57	40	Negro	1	✓
JAIME ALEJANDRO LOCUDA RODRIGUEZ	1133-50	39	Negro	1	✓
WILLIAM ABRAHAM MARIN BUITRAGO	1131-90	42	Cafe	1	✓
JOHN EDER GUZMAN VILLANUEVA	1137-52	38	Cafe	1	✓
OMAR PULIDO DIAZ	1133-02	41	Negro	1	✓
ERASMO ROBLES ROBLES	1133-02	38	Negro	1	✓
CARLOS MARIO MEJIA RAYO	1147-55	42	Miel	1	✓
ADOLFO LARA ANGEL	1131-08	39	negro	1	✓
DANIEL ANTONIO BAUTISTA	1133-02	42	Negro	1	✓
<b>TOTAL</b>				<b>44</b>	

- Factura de Venta No. 370.
- Certificación de Existencia y Representación Legal.
- Rut.
- Copia Cédula Representante Legal.
- Certificación de Seguridad y Aportes Parafiscales.
- Soprote Pago Parafiscales.
- Certificación Bancaria.
- Copia facturas de compras de materias primas.
- Declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC\_17050 - Cumplimiento Anexo 1.

Entrega:

Recibe:

*TATIANA ARÉVALO*  
**TATIANA ARÉVALO**  
**C.C 1.033.775.675 de Bogotá**  
**SPARTA SHOES SAS**  
**NIT. 900.315.346-0**

**Nombre:** Rosadel Pilar López C.  
**Cédula:** 51710314  
**Cargo:** Secretaria Bilingue

Diagonal 17 C Sur No. 25-26 • Tel: 2782458 • Cel: 312 397 80 53 • E-Mail: spartashoes@hotmail.com  
 www.spartashoes.com.co /www.spartashoes.co

Bogotá D.C. - Colombia

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283  
 Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V8



El progreso  
es de todos

Mincomercio

INFORME DE  
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA  
GRUPO CONTRATOS

Una vez efectuada la entrega el contrato presenta el siguiente balance de ejecución:

Seguimiento  
Ejecución Dotaciones 877.803 1755606  
**ORDEN** AM-OC49707  
SPARTA  
**CONTRATISTA** SHOES S.A.S

VALOR UNITARIO OFERTADO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA	CANT. DOTACIONES	VALOR TOTAL OFERTADO	UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD GESTIÓN GENERAL	CANT. DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	CANT. UNIDAD GESTIÓN GENERAL
\$ 51.314,60	\$ 9.749,77	\$61.064,37	141	\$ 8.610.076,73	\$ 2.381.510,59	\$ 6.228.566,15	39	102

CANT. SEGUNDA DOTACION	SEGUNDO PAGO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ACUMULADO
44	\$2.686.832,46	63%	\$5.434.729,29

DOTACIÓN SEGUNDA DOTACIÓN	CANT UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR
	11	\$ 671.708,11

DOTACIÓN SEGUNDA DOTACIÓN	UNIDAD GESTIÓN GENERAL	UNIDAD GESTIÓN GENERAL
	33	\$2.015.124,34

Valor total  
SEGUNDA  
DOTACIÓN \$2.686.832,46

SALDO CONTRATO	\$3.175.347,45
----------------	----------------

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V8



JENNIFER ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:  
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
parafiscales	AM-OC49707_2957_22692_71773.pdf
factura segunda dotacion	AM-OC49707_2957_22692_71774.pdf
pago seguridad social	AM-OC49707_2957_22692_71775.pdf
soporte entrega segunda dotacion	AM-OC49707_2957_22692_71776.pdf



INFORME No.: 1

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2020-08-24

PERIODICIDAD: Otro

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2020-06-02 HASTA: 2020-08-24)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC49707 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SPARTA SHOES S.A.S (900315346)

### 1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 8.610.076,00 C.D.P: 6620 - 19520 R.P.: 22320 - 113320

Rubro: A-02-02-01-002-008

### Objeto del contrato:

Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2020.

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-06-02

Fecha de inicio: 2020-06-02 Fecha de Terminación: 2021-06-30

Plazo: 13 meses, Vigencia: 2020-12-31 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: JENNIFER ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO DE TALENTO HUMANO

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.



AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 32.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR	8.610.076
----------------------------------	--------------	-------	-----------------	-----------

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguimiento Ejecución Dotaciones

**ORDEN** AM-OC49707

**CONTRATISTA** SPARTA SHOES S.A.S

Con el fin de atender las obligaciones legales previstas en el Decreto 1978 de 1989, la supervisión procedió a realizar las siguientes acciones con el fin de entregar la PRIMERA DOTACIÓN de CALZADO MASCULINO de la vigencia 2020:

1. Verificación de los servidores que hubieran cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2020, identificando los siguientes beneficiarios:

NÚMERO	CABALLEROS	DOCUMENTO IDENTIDAD
1	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ GARCIA	1012406538
2	ANGEL ANDRES VARGAS PEÑUELA	79820761
3	ARCADIO TRIANA ROMERO	79044493
4	BEIRO ALFONSO CABALLERO BETANCOURT	13923267
5	CAMPO IGNACIO RODRIGUEZ RUBIANO	19473610
6	CARLOS MARIO MEJIA RAYO	1018403289
7	DANIEL LEONARDO BRICEÑO SEPULVEDA	79882918
8	EDGAR ALFONSO TORO MEJIA	12549873
9	EDGAR LEONARDO GONZALEZ BOLIVAR	79716429
10	EDICSON ALIRIO SARMIENTO BARBOSA	1073239477
11	EDWARD ALEXANDER MELO MESA	1022379886
12	EDWIN VANEGAS RAMIREZ	80008829
13	EFRAIN MARTIN ROBAYO	79052937
14	ERASMO ROBLES ROBLES	19455544
15	HECTOR SAIMOD GARCIA MONCADA	10067844

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V8



NÚMERO	CABALLEROS	DOCUMENTO IDENTIDAD
16	HENRY ALBERTO BARRERA BAQUERO	79101298
17	HUGO GARCIA	17315310
18	JAIME ALEJANDRO LOCUADA RODRIGUEZ	1015449663
19	JAIRO ORLANDO GUZMAN VILLANUEVA	80274841
20	JESUS ALFONSO ORTIZ BARAHONA	3131695
21	JOHN EDER GUZMAN VILLANUEVA	80436779
22	JORGE ELIAS GUZMAN PARRA	80139507
23	JORGE ELIECER MORA NARVAEZ	6887780
24	JORGE ENRIQUE QUIJANO GALEANO	19485426
25	JOSE EDGAR VALENZUELA HERNANDEZ	79115806
26	JOSE EDISNEY VELOZA CASTRO	80269259
27	JUAN ALBERTO FLOREZ CAMPOS	80264664
28	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROJAS	80361563
29	LAZARO ORLANDO CORDERO OCHOA	13923438
30	LUDER HERNANDO CASTRO RAMIREZ	80825347
31	MARTIN ORLANDO VASQUEZ LANDINEZ	79329780
32	OMAR EDUARDO LIEVANO MOLANO	80271298
33	OSCAR RICARDO SOLANO PAZ	1013634023
34	OSWALDO ARIAS CALDERON	79316304
35	PEDRO ANTONIO HEREDIA DIAZ	79291375
36	SERGIO FIDEL RODRIGUEZ CUERVO	79643274
37	WALTER JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ	80796950
38	WILLIAM ABRAHAM MARIN BUITRAGO	4055480
39	WILLIAM ALEXANDER BELTRÁN GOMEZ	1022424636
40	WILLIAM RICARDO BRICEÑO TORRES	79114028
41	ADOLFO LARA ANGEL	79264231
42	JUAN MANZANARES LUGO	11301451
43	MIGUEL ANTONIO GARNICA FAJARDO	79605264
44	OMAR PULIDO DIAZ	79264911
45	FABIAN ANDRES GOMEZ CAMACHO	1014183198

2. Se remitió el listado al SPARTA SHOES S.A.S, proveedor seleccionado con el fin de generar las órdenes de compra y las claves de acceso para la tienda virtual, el 25 de junio de 2020.
3. El proveedor remitió las claves de acceso el 30 de junio de 2020, y se procedió a su envío a los beneficiarios para su redención virtual, la cual se llevó a cabo durante el mes de julio de 2020.
4. Una vez culminada la redención virtual, SPARTA SHOES S.A.S procedió a la entrega de los pares de Calzado masculino el 24 de agosto de 2020, en las instalaciones del Ministerio, como consta en la constancia de recibido físico



Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2020

SEÑORES.  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
Atn. Sra. Rosa del Pilar López  
CALLE 28 # 13ª-15  
Ciudad

**Ref: Entrega Dotación calzado CABALLERO, Orden de Compra No. 49707**

En atención a la Orden de Compra de la referencia, me permito hacer entrega de los siguientes calzados:

Nombre	Referencia	Talla	Color	Cantidad	
HUGO GARCIA	1121-04	37	Negro	1 ✓	1
LUDER HERNANDO CASTRO RAMIREZ	1121-04	40	Negro	1 ✓	
EDGAR LEONARDO GONZALEZ BOLIVAR	1121-04	40	Negro	1 ✓	
CAMPO IGNACIO RODRIGUEZ RUBIANO	1121-06	39	Negro	1 ✓	
ANGEL ANDRES VARGAS PE	1121-06	40	Negro	1 ✓	
HENRY ALBERTO BARRERA BAQUERO	1123-40	38	Café	1 ✓	
OMAR PULIDO DIAZ	1123-40	40	Café	1 ✓	
JORGE ELIECER MORA NARVAEZ	1123-40	40	Café	1 ✓	
PEDRO ANTONIO HEREDIA DIAZ	1123-51	41	Negro	1 ✓	
JAIME ALEJANDRO LOCUADA RODRIGUEZ	1127-50	40	Negro	1 ✓	
WALTER JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ	1131-19	39	Negro	1 ✓	
JAIRO ORLANDO GUZMAN VILLANUEVA	1131-19	39	Negro	1 ✓	2
JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROJAS	1131-19	39	Negro	1 ✓	
EDWARD ALEXANDER MELO MESA	1131-19	40	Negro	1 ✓	
WILLIAM ABRAHAM MARIN BUITRAGO	1131-19	42	Negro	1 ✓	
JESUS ALFONSO ORTIZ BARAHONA	1131-19	42	Negro	1 ✓	
DANIEL LEONARDO BRICE SEPULVEDA	1131-90	36	Café	1 ✓	
JOSE EDGAR VALENZUELA HERNANDEZ	1131-90	38	Café	1 ✓	
OSWALDO ARIAS CALDERON	1131-90	38	Café	1 ✓	
OSCAR RICARDO SOLANO PAZ	1131-90	39	Café	1 ✓	
MIGUEL ANTONIO GARNICA FAJARDO	1131-90	39	Café	1 ✓	
EFRAIN MARTIN ROBAYO	1131-90	41	Café	1 ✓	
EDGAR ALFONSO TORO MEJIA	1131-90	42	Café	1 ✓	
LAZARO ORLANDO CORDERO OCHOA	1133-02	38	Negro	1 ✓	





JHON EDER GUZMAN VILLANUEVA	1133-02	38	Negro	1	✓
JUAN ALBERTO FLOREZ CAMPOS	1133-02	40	Negro	1	✓
JUAN MANZANARES LUGO	1133-02	42	Negro	1	✓
JOSE EDISNEY VELOZA CASTRO	1133-16	38	Miel	1	✓
SERGIO FIDEL RODRIGUEZ CUERVO	1133-16	38	Miel	1	✓
ADOLFO LARA ANGEL	1133-16	39	Miel	1	✓
EDWIN VANEGAS RAMIREZ	1133-16	40	Miel	1	✓
MARTIN ORLANDO VASQUEZ LANDINEZ	1133-16	41	Miel	1	✓
FABIAN ANDRES GOMEZ CAMACHO	1133-50	39	Negro	1	✓
EDICSON ALIRIO SARMIENTO BARBOSA	1133-50	40	Negro	1	✓
JORGE ELIAS GUZMAN PARRA	1133-50	40	Negro	1	✓
CARLOS MARIO MEJIA RAYO	1133-50	41	Negro	1	✓
OMAR EDUARDO LIEVANO MOLANO	1133-54	41	Negro	1	✓
JORGE ENRIQUE QUIJANO GALEANO	1137-52	37	Café	1	✓
WILLIAM ALEXANDER BELTRAN GOMEZ	1137-52	39	Café	1	✓
ARCADIO TRIANA ROMERO	1145-57	39	Negro	1	✓
ANDRÉS FELIPE RODRIGUEZ GARCIA	1145-57	40	Negro	1	✓
ERASMO ROBLES ROBLES	1147-55	38	Miel	1	✓
WILLIAM RICARDO BRICE TORRES	1147-55	40	Miel	1	✓
HECTOR SAIMOD GARCIA MONCADA	1147-55	41	Miel	1	✓
BEIRO ALFONSO CABALLERO BETANCOURT	1147-55	42	Miel	1	✓
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>			

Entrega:

Recibe:

TATIANA ARÉVALO  
**TATIANA ARÉVALO**  
**C.C 1.033.775.675 de Bogotá**  
**SPARTA SHOES SAS**  
**NIT. 900.315.346-0**

Nombre: Pilar López Cardozo  
 Cédula: 51710914 de Bogotá  
 Cargo: Secretaria Bilingüe.

Bogotá, D.C., 24 de agosto 2020





El progreso  
es de todos

Mincomercio

INFORME DE  
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA  
GRUPO CONTRATOS

Una vez efectuada la entrega el contrato presenta el siguiente balance de ejecución:

Seguimiento Ejecución Dotaciones

ORDEN AM-OC49707  
CONTRATISTA SPARTA SHOES S.A.S

VALOR UNITARIO OFERTADO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA	CANT. DOTACIONES	VALOR TOTAL OFERTADO
\$ 51.314,60	\$ 9.749,77	\$ 61.064,37	141	\$ 8.610.076,73

CANT. PRIMERA DOTACION	PRIMER PAGO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
45	\$ 2.747.896,83	32%

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

JENNIFER ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:  
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V8



TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
FACTURA	AM-OC49707_2957_22026_63954.pdf
RUT	AM-OC49707_2957_22026_63955.pdf
CERTIFICACION BANCARIA	AM-OC49707_2957_22026_63956.pdf
parafiscales	AM-OC49707_2957_22026_63957.pdf
CONSTANCIA DE PAGO PARAFISCALES	AM-OC49707_2957_22026_63958.pdf
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	AM-OC49707_2957_22026_63959.pdf
CÁRDULA REPRESENTANTE LEGAL	AM-OC49707_2957_22026_63960.pdf
CONSTANCIA DE RECIBIDO FISICO	AM-OC49707_2957_22026_63961.pdf



CONTRATOS

INFORMES DE SUPERVISIÓN

GRUPO ADMINISTRATIVA

PANEL DE CONTROL

rcuencia ID:7182

ACCIONES

Contrato No. AM-OC49707 de  
2020

Fase: Ejecucion

Nombre/Razon

SPARTA SHOES S.A.S

Nit/Documento

900315346

Valor actual Valor inicial Valor pagado Saldo

Fecha de Inicio	Fecha Final	Dias contratados	Pago mensual	Valor actual	Valor inicial	Valor pagado	Saldo
2020-06-06	2021-02-30	393	\$0,00	\$8.610.076	\$8.610.076	\$4.213.442	\$4.396.634

Información básica

Pólizas

Anexos

Supervisión

Control pagos

Modificaciones

Acta de liquidación

## CONTROL DE PAGOS



FECHA	DESCRIPCION	VALOR
2020-09-14	FACTURA FE NO. 195 PRIMERA DOTACIÓN CALZADO UNIDAD 35-01- 01 RPC 113320	2.015.124
2020-09-14	FACTURA FE N° 195 PRIMERA DOTACIÓN CALZADO UNIDAD 35-01- 02 RPC 22320	732.772
2020-12-21	FACTURA N° FE 370 SEGUNDA DOTACIÓN CALZADO UNIDAD 350102 RPC 22320	671.708
2020-12-29	FACTURA N° FE 409 TERCERA DOTACIÓN CALZADO UNIDAD 350102 RPC 22320	793.837

## Contratación

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Diseño y Desarrollo: Oficina de Sistemas de Información  
Contacto: agutierrezd@mincit.gov.co  
OSI Versión 2.0-2014

EVALUACION DOTACION MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO																	
SEGMENTO	CANTIDAD PRODUCTOS COTIZADOS ENTIDAD	PROPONENTES	ITEMS	PRECIOS ACUERDO MARCO/CATALOGO	Descuento / Prendas Adicionales	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Precio Total	Vr IVA	Total	Valor presupuesto	Diferencia	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD GESTIÓN GENERAL		
Segmento 1 Ropa Femenina	80	Confecciones Paez S.A	Blusa formal manga larga para dama.	\$ 60.950,00	30%	\$ 42.665,00	\$ 3.413.200,00	\$ 648.508,00	\$ 4.061.708,00	\$ 23.189.578	\$ 5.395.764,64	CUMPLE		UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD GESTIÓN GENERAL		
			Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno).	\$ 200.340,00	28%	\$ 144.244,80	\$ 11.539.584,00	\$ 2.192.520,96	\$ 13.732.104,96								
			<b>TOTAL SEGMENTO</b>	<b>\$ 261.290,00</b>	<b>29%</b>	<b>\$ 186.909,80</b>	<b>\$ 14.952.784,00</b>	<b>\$ 2.841.028,96</b>	<b>\$ 17.793.812,96</b>								
		Inversiones SARHEM de Colombia SAS	Blusa formal manga larga para dama.	\$ 60.950,00	0%	\$ 60.950,00	\$ 4.876.000,00	\$ 926.440,00	\$ 5.802.440,00	\$ 23.189.578	-\$ 121.094	NO CUMPLE	EXCEDE EL PRESUPUESTO OFICIAL				
			Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno).	\$ 183.910,00	0%	\$ 183.910,00	\$ 14.712.800,00	\$ 2.795.432,00	\$ 17.508.232,00								
			<b>TOTAL SEGMENTO</b>	<b>\$ 244.860,00</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 244.860,00</b>	<b>\$ 19.588.800,00</b>	<b>\$ 3.721.872,00</b>	<b>\$ 23.310.672,00</b>								
		Union Temporal Vesturario 2019	Blusa formal manga larga para dama.	\$ 62.381,00	0%	\$ 62.381,00	\$ 4.990.480,00	\$ 948.191,20	\$ 5.938.671,20	\$ 23.189.578	-\$ 708.383,20	NO CUMPLE	EXCEDE EL PRESUPUESTO OFICIAL				
			Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno).	\$ 188.648,00	0%	\$ 188.648,00	\$ 15.091.840,00	\$ 2.867.449,60	\$ 17.959.289,60								
			<b>TOTAL SEGMENTO</b>	<b>\$ 251.029,00</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 251.029,00</b>	<b>\$ 20.082.320,00</b>	<b>\$ 3.815.640,80</b>	<b>\$ 23.897.960,80</b>								
		Vanegas Vallejo Inversores SAS	Blusa formal manga larga para dama.	\$ 73.140,00	10%	\$ 65.826,00	\$ 5.266.080,00	\$ 1.000.555,20	\$ 6.266.635,20	\$ 23.189.578	-\$ 1.368.063,98	NO CUMPLE	EXCEDE EL PRESUPUESTO OFICIAL			UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD GESTIÓN GENERAL
			Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno).	\$ 206.594,00	7%	\$ 192.132,42	\$ 15.370.593,60	\$ 2.920.412,78	\$ 18.291.006,38								
			<b>TOTAL SEGMENTO</b>	<b>\$ 279.734,00</b>	<b>9%</b>	<b>\$ 257.958,42</b>	<b>\$ 20.636.673,60</b>	<b>\$ 3.920.967,98</b>	<b>\$ 24.557.641,58</b>								
		Yubarta SAS	Blusa formal manga larga para dama.	\$ 62.344,00	31%	\$ 43.017,36	\$ 3.441.388,80	\$ 653.863,87	\$ 4.095.252,67	\$ 23.189.578	\$ 5.891.806,14	CUMPLE	OFERTA MÁS ECONÓMICA			\$ 9.297.552,16	\$ 8.000.219,30
			Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno).	\$ 187.408,00	26%	\$ 138.681,92	\$ 11.094.553,60	\$ 2.107.965,18	\$ 13.202.518,78								
			<b>TOTAL SEGMENTO</b>	<b>\$ 249.752,00</b>	<b>29%</b>	<b>\$ 181.699,28</b>	<b>\$ 14.535.942,40</b>	<b>\$ 2.761.829,06</b>	<b>\$ 17.297.771,46</b>								

EVALUACION DOTACION MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO															
SEGMENTO	CANTIDAD PRODUCTOS COTIZADOS ENTIDAD	PROPONENTES	ITEMS	PRECIOS ACUERDO MARCO/CATALOGO	Descuento / Prendas Adicionales	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Precio Total	Vr IVA	Total	Valor presupuesto	Diferencia	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD GESTIÓN GENERAL
Segmento 2 Ropa Masculina	141	Confecciones Paez S.A	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno).	\$ 264.894,00	20%	\$ 211.915,20	\$ 29.880.043,20	\$ 5.677.208,21	\$ 35.557.251,41	\$ 46.171.781	-\$ 318.364,75	NO CUMPLE	EXCEDE EL PRESUPUESTO OFICIAL	UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD GESTIÓN GENERAL
			Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).	\$ 54.590,00	10%	\$ 49.131,00	\$ 6.927.471,00	\$ 1.316.219,49	\$ 8.243.690,49						
			Corbata	\$ 20.034,00	15%	\$ 16.027,20	\$ 2.259.835,20	\$ 423.368,69	\$ 2.689.203,89						
			<b>TOTAL SEGMENTO</b>	\$ 339.518,00	15%	\$ 277.073,40	\$ 39.067.349,40	\$ 7.422.796,39	\$ 46.490.145,79						
		Inversiones SARHEM de Colombia SAS	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno).	\$ 204.792,00	0%	\$ 204.792,00	\$ 28.875.672,00	\$ 5.486.377,68	\$ 34.362.049,68	\$ 46.171.781	\$ -	CUMPLE	OFERTA MÁS ECONÓMICA	\$ 12.770.918,16	\$ 33.400.862,88
			Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).	\$ 54.272,00	0%	\$ 54.272,00	\$ 7.652.352,00	\$ 1.453.946,88	\$ 9.106.298,88						
			Corbata	\$ 16.112,00	0%	\$ 16.112,00	\$ 2.271.792,00	\$ 431.640,46	\$ 2.703.432,46						
			<b>TOTAL SEGMENTO</b>	\$ 275.176,00	0%	\$ 275.176,00	\$ 38.799.816,00	\$ 7.371.965,04	\$ 46.171.781,04						
		Unión Temporal Vestuario 2019	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno).	\$ 207.813,00	0%	\$ 207.813,00	\$ 29.301.633,00	\$ 5.567.310,27	\$ 34.868.943,27	\$ 46.171.781	-\$ 1.647.026,64	NO CUMPLE	EXCEDE EL PRESUPUESTO OFICIAL	UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD GESTIÓN GENERAL
			Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).	\$ 55.014,00	0%	\$ 55.014,00	\$ 7.756.974,00	\$ 1.473.825,06	\$ 9.230.799,06						
			Corbata	\$ 22.165,00	0%	\$ 22.165,00	\$ 3.125.265,00	\$ 593.800,35	\$ 3.719.065,35						
			<b>TOTAL SEGMENTO</b>	\$ 284.992,00	0%	\$ 284.992,00	\$ 40.183.872,00	\$ 7.634.935,68	\$ 47.818.807,68						
		Yubarta SAS	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno).	\$ 209.456,00	0%	\$ 209.456,00	\$ 29.533.296,00	\$ 5.611.326,24	\$ 35.144.622,24	\$ 46.171.781	-\$ 996.001,44	NO CUMPLE	EXCEDE EL PRESUPUESTO OFICIAL	UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD GESTIÓN GENERAL
			Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).	\$ 55.120,00	0%	\$ 55.120,00	\$ 7.771.920,00	\$ 1.476.664,80	\$ 9.248.584,80						
			Corbata	\$ 16.536,00	0%	\$ 16.536,00	\$ 2.331.576,00	\$ 442.999,44	\$ 2.774.575,44						
			<b>TOTAL SEGMENTO</b>	\$ 281.112,00	0%	\$ 281.112,00	\$ 39.636.792,00	\$ 7.530.990,48	\$ 47.167.782,48						

EVALUACION DOTACION MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO														UNIDAD DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD GESTIÓN GENERAL		
SEGMENTO	CANTIDAD PRODUCTOS COTIZADOS ENTIDAD	PROPONENTES	ITEMS	PRECIOS ACUERDO MARCO/CATÁLOGO	Descuento / Prendas Adicionales	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Precio Total	Vr IVA	Total	Valor presupuesto	Diferencia	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES				
Segmento 3 Calzado Calle Femenino	80	Bacet Group S.SAS	Calzado de calle para dama	\$ 106.530,00	53%	\$ 50.069,10	\$ 4.005.528,00	\$ 761.050,32	\$ 4.766.578,32	\$ 7.386.758	\$ 2.620.180,08	CUMPLE	OFERTA MÁS ECONÓMICA	\$ 2.562.035,85	\$ 2.204.542,47		
		Dotación Integral SAS	Calzado de calle para dama	\$ 127.094,00	56,1%	\$ 55.794,27	\$ 4.463.541,60	\$ 848.072,90	\$ 5.311.614,50	\$ 7.386.758	\$ 2.075.143,90	CUMPLE					
		Inversiones SARHEM SAS	Calzado de calle para dama	\$ 77.592,00	0%	\$ 77.592,00	\$ 6.207.360,00	\$ 1.179.398,40	\$ 7.386.758,40	\$ 7.386.758	\$ -	CUMPLE					
		Luz Mila López	Calzado de calle para dama	\$ 106.000,00	20%	\$ 84.800,00	\$ 6.784.000,00	\$ 1.288.960,00	\$ 8.072.960,00	\$ 7.386.758	-\$ 686.201,60	NO CUMPLE	EXCEDE EL PRESUPUESTO OFICIAL				
		Sparta Shoes SAS	Calzado de calle para dama	\$ 110.240,00	34%	\$ 72.758,40	\$ 5.820.672,00	\$ 1.105.927,68	\$ 6.926.599,68	\$ 7.386.758	\$ 460.158,72	CUMPLE					
		Union Temporal Calzado 2019	Calzado de calle para dama	\$ 79.765,00	0%	\$ 79.765,00	\$ 6.381.200,00	\$ 1.212.428,00	\$ 7.593.628,00	\$ 7.386.759	-\$ 206.868,60	CUMPLE	EXCEDE EL PRESUPUESTO OFICIAL				
Segmento 4 Calzado Calle Masculino	141	Bacet Group SAS	Calzado de calle para caballero formal.	\$ 105.470,00	49%	\$ 53.789,70	\$ 7.584.347,70	\$ 1.441.026,06	\$ 9.025.373,76	\$ 14.442.018,88	\$ 5.416.645,12	CUMPLE					
		Confecciones Paez S.A.	Calzado de calle para caballero formal.	\$ 86.920,00	39%	\$ 53.021,20	\$ 7.475.989,20	\$ 1.420.437,95	\$ 8.896.427,15	\$ 14.442.019,88	\$ 5.545.592,73	CUMPLE					
		Dotación Integral SAS	Calzado de calle para caballero formal.	\$ 137.694,00	61,21%	\$ 53.411,50	\$ 7.531.021,50	\$ 1.430.894,09	\$ 8.961.915,59	\$ 14.442.020,88	\$ 5.480.105,30	CUMPLE					
		Inversiones SARHEM SAS	Calzado de calle para caballero formal.	\$ 105.470,00	49%	\$ 53.789,70	\$ 7.584.347,70	\$ 1.441.026,06	\$ 9.025.373,76	\$ 14.442.021,88	\$ 5.416.648,12	CUMPLE					
		Sparta Shoes SAS	Calzado de calle para caballero formal.	\$ 109.180,00	53%	51314,6	\$ 7.235.358,60	\$ 1.374.718,13	\$ 8.610.076,73	\$ 14.442.019,88	\$ 5.831.943,15	CUMPLE	OFERTA MÁS ECONÓMICA	\$ 2.381.510,59	\$ 6.228.566,15		
		Unión Temporal Calzado 2019	Calzado de calle para caballero formal.	\$ 88.393,00	0%	\$ 88.393,00	\$ 12.463.413,00	\$ 2.368.048,47	\$ 14.831.461,47	\$ 14.442.020,88	-\$ 389.440,59	NO CUMPLE	EXCEDE EL PRESUPUESTO OFICIAL				

Cordialmente,

*Alejandra Mogollón Bernal*

ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL

COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO



**MEMORANDO**

OGC-2020-000576

Para: Doctor, ALEJANDRA MOGOLLON BERNAL  
COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO

De: COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS  
Asunto: Notificación Supervisión OC49707 DE 2020  
Fecha: Bogotá D.C, 9 de junio de 2020

Apreciada Doctora,

De manera atenta me permito comunicarle su designación como supervisora de la Orden de Compra No 49707 de 2020, que celebró el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y SPARTA SHOES S.A.S, el cual quedó perfeccionado y cumplidos los requisitos de ejecución el día 8 de junio de 2020.

Los antecedentes del Contrato reposan en original en nuestro Grupo, y en el software de contratación encontrará los documentos necesarios para el trámite de las cuentas.

Es importante que tenga en cuenta el contenido de la Resolución No. 3861 de 2015, “Por la cual se adopta el manual de contratación, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones”.

Igualmente recuerdo, dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 12 “SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS”, de la Resolución No. 3861 de 2015, “Por la cual se adopta el manual de contratación, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones”.

Así como también informar al Grupo de Contratos una vez vencidos los términos de las garantías de: (Calidad, Estabilidad, Mantenimiento y cumplimiento) en caso que no se haya presentado inconvenientes con la misma; conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015, para que este grupo les remita la respectiva “CONSTANCIA DE CIERRE DE EXPEDIENTE”, para su trámite respectivo. Lo anterior en caso que aplique.

Así mismo, se solicita incluir con su usuario el plan de pagos en la plataforma SECOP 2 y

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

## ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

los demás aspectos relacionados con la ejecución contractual, de conformidad con la guía para la gestión contractual y los tutoriales de Colombia Compra Eficiente. <https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/3235/22987/Seguimiento%20a%20la%20ejecucion%20contractual>

En caso de requerirse la modificación de la persona designada como supervisor, el jefe de la Dependencia de Apoyo Solicitante de la Contratación remitirá al ordenador del gasto una comunicación en la que sugiera el cargo del funcionario que podría asumir la supervisión del contrato, para que efectúe la correspondiente designación. Este procedimiento será incluido en todos los contratos y convenios vigilados, para evitar la suscripción de otrosíes cada vez que se requiera el cambio de supervisor. (...).

Asimismo, a la terminación del plazo de ejecución del contrato, deberá efectuar la calificación del contratista en el Formato BS-FM-052.v0, establecido para tal fin, que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

Para finalizar, es importante que tenga en cuenta que el no cumplimiento de las obligaciones como supervisor de un contrato acarrea las sanciones disciplinarias establecidas en la Ley 734 de 2002 o la que haga sus veces

“De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.”

Cordialmente,



**TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA**

Copia:

Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: ISMAEL ANTONIO PUENTES BERMUDEZ

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

## ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

“El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)”



g63k Js8F A10B OhoT iJpi CrWE f38=

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHmamoreno MARIA DEL CARMEN MORENO MOSCOSO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-06-03-8:04 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 6620 de fecha 2020-03-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	22320	Fecha Registro:	2020-06-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	2.381.510,59	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	2.381.510,59	Saldo x Obligar:	2.381.510,59		

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	900315346	Razon Social:	SPARTA SHOES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
---------------------	-----------	---------------	------------------	----------------	-----------------	--	--	--	--

**CUENTA BANCARIA**

Numero:	89517547522	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------	--	--

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificacion:	77150650	Nombre:	LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA	Cargo:	DIRECTOR GENERAL				
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	------------------	--	--	--	--

**CAJA MENOR**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	49707	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-06-03
-----------------	--	--------------------	--	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 Nivel Central Bogota	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	16	SSF		2.381.510,59			
<b>Total:</b>						2.381.510,59		2.381.510,59	2.381.510,59

Objeto:	OC 49707/SUMINISTRO DE DOTACION CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL - DIRECCION DE COMERCIO
---------	--

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 Dependencia de Afectacion PAC Direccion de Comercio Exterior	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2020-08-11	2.381.510,59	2.381.510,59	NINGUNO

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CALLE 100</b>			COD.SUC <b>33</b>		NO.PÓLIZA <b>33-44-101200874</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>03 06 2020</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>02 06 2020</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>30 06 2021</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	
TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>SPARTA SHOES S.A.S</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.315.346-0</b>			
DIRECCIÓN: <b>DG 17 C SUR NRO. 25 - 26</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>2782458</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.115.297-6</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 28 NRO. 13 A - 15</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>6067676</b>			
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA No.49707 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA LA VIGENCIA 2020.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/06/2020	30/06/2021	\$861,007.67
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/06/2020	30/06/2021	\$1,722,015.35

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****8,930.00	\$ *****55,930.00	\$ *****2,583,023.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASBG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

*Manuel Sarmiento*

33-44-101200874

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# Certificado Bancario

Miércoles, 27 de Mayo de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SPARTA SHOES SAS identificado(a) con NIT 900315346, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	89517547522	2013/12/26	ACTIVA

**\* Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Juan Camilo Moreno*  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el  
momento  
de  
todos



Bancolombia



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
**N.I.T. 830115297**  
**ORDEN DE COMPRA**

**SPARTA SHOES S.A.S**  
 N.I.T. 900315346  
 DIAGONAL 17 C SUR # 25-26  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: EDGAR HUERTAS GARCIA  
 spartashoes@hotmail.com  
 Teléfono: +57 1 2782458

Número de Orden **49707**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **Dotaciones de Vestuario III**  
 Fecha de Emisión **02/06/20**  
 Fecha de Vencimiento **31/12/20**  
 Comprador **Tatiana Teresa Andrade Renteria**  
 Ordenador del gasto **Integración SIIF**  
 Supervisor **Alejandra Mogollon Bernal**  
 Teléfono **6067676 ext 1875**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales  
 Justificación **Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2020.**

**Enviar a**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
 CALLE 28 No. 13 A 15  
 6067676  
 Bogota,  
 Atte: Tatiana Teresa Andrade Renteria

**Facturar a**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
 CALLE 28 No. 13 A 15  
 6067676  
 Bogota,  
 Atte: Tatiana Teresa Andrade Renteria

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Caballero - Calzado de calle para caballero formal.	141.0 Unidad	51.314,60	7.235.358,60
2	dtv03--IVA	1.0 Unidad	1.374.718,13	1.374.718,13
				<b>8.610.076,73 COP</b>

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.**

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>	GRUPO DE TALENTO HUMANO
<b>FECHA:</b>	ABRIL DE 2020
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2020.

El presente estudio y documentos previos han sido elaborados de acuerdo con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones internas del Ministerio.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial: *“formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior”*. (Art. 1. Decreto 210 de 2010 de 2003).

En desarrollo de los presupuestos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 de 2019, *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su Planeación Estratégica, tiene importantes retos para llevar al país a mejores niveles económicos y de desarrollo. Aplicando sus estrategias sobre Internacionalización de la economía, transformación productiva y turismo de clase mundial, ha conseguido una destacada recuperación de la confianza inversionista, un notable crecimiento económico, así como un innegable impulso a la actividad turística, todo lo cual ha redundado en palpables beneficios para el país y sus habitantes.

Para permitir un avance sostenido en este propósito, el Gobierno Nacional en la Ley 208 de 2019, *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.”* destinó importantes recursos en materia de funcionamiento, que deben ser ejecutados por el Ministerio, para el caso a través del Grupo de Talento Humano lo cual implica un correlativo apoyo de las áreas de gestión de la Secretaría General a través de los Grupos de Contratos, Financiera, Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 7º de la Resolución 2137 de 2019, *“Por la cual se establecen Grupos Internos de Trabajo en la Secretaría General y se dictan otras disposiciones”*, el Grupo de Talento Humano tendrá entre otras funciones y responsabilidades: *“...” Adelantar los trámites de contratación y supervisión requeridos para la ejecución del plan anual de bienestar social e incentivos, el plan anual de capacitación y medición e intervención del clima organizacional”*...

Así las cosas, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en su calidad de empleador debe garantizar y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988, que preceptúa: *“Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias,*

*establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora". (Resaltado fuera del texto original)*

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1978 de 1989, estableció en su artículo 1º: "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo".

En el mismo sentido en el artículo 3º del Decreto 1978 antes citado dispone: "Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente" (Resaltado fuera del texto original)

Por su parte el artículo 5º del Decreto 1978 de 1988 determina: "Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades." (Subrayado fuera del texto original)

Con base en la normatividad vigente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para dar cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas, se precisa que tienen derecho a recibir el suministro de vestido de labor, los servidores cuya remuneración mensual sea inferior a dos (2) salarios mínimos, que hayan laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida y las prendas deben ser adecuadas para el desarrollo de las funciones realizadas por los funcionarios públicos de la entidad. Por consiguiente se tiene la necesidad de adquirir dotaciones de vestuario para los servidores públicos que cumplan o reúna los requisitos antes anotados. En razón a lo anterior, el Ministerio requiere seleccionar la mejor oferta, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-019-1-2019. Los contratistas deberán ejecutar y suministrar lo solicitado de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios y en el presente proceso con las mejores condiciones de calidad.

Conforme a lo anterior una vez el Ministerio de cumplimiento a este mandato legal, los funcionarios beneficiarios de la dotación conforme al artículo 7 del Decreto 1978 de 1989, deben acatar lo allí consignado que dice: "Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente".

La dotación a la que hace referencia el marco jurídico antes expuesto es una prestación social, que consiste en la entrega gratuita y material del vestido y calzado a cargo del empleador y para uso del servicio público en las labores propias del empleo que ejerce. Es de aclarar que esta dotación no constituye salario, ni forma parte del mismo en ningún caso.

Por otra parte, el artículo 2 del Decreto 1978 de 1989 establece *“El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso.”* (Subrayado fuera del texto original)

Es de precisar que para que se pueda realizar la entrega de la dotación en los tiempos establecidos, se debe determinar el número de funcionarios beneficiarios de dotación de vestuario, de lo cual es insumo el Decreto por el cual se fijan las escalas salariales, teniendo en cuenta que para tener la calidad de “beneficiario” se requiere tener una remuneración igual o inferior a dos salarios mínimos, pues conforme el decreto del régimen salarial el aumento es retroactivo, esto es a partir del 1 de enero de 2020.

Una vez expedido el Decreto 304 de 27 febrero 2020 *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”* y de acuerdo con el salario mínimo previsto de \$877.803, se pudo establecer el número de beneficiarios de la dotación los servidores públicos que devenguen hasta \$1.755.606 y ocupen los siguientes empleos susceptibles de recibir la dotación:

Denominación	Código	Grado	No Empleos	Asignación Básica
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	9	2	\$1.664.922.00
<b>Subtotal Nivel Técnico</b>			<b>2</b>	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	12	1	\$1.465.479.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	11	\$1.512.852.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	9	\$1.545.994.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	18	\$1.594.046.00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	13	5	\$1.512.851.00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	15	1	\$1.594.046.00
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	13	18	\$1.512.852.00
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	15	1	\$1.593.046.00
OPERARIO CALIFICADO	4169	15	1	\$1.594.046.00
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	14	\$1.700.082.00
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	1	\$1.742.254.00
<b>Subtotal Nivel Asistencial</b>			<b>80</b>	
<b>Total empleos estimados como beneficiarios a 30 de abril de 2020</b>			<b>82</b>	



Ahora bien, teniendo en cuenta que sólo se reconocerá la dotación a quienes hubieran estado vinculados por un tiempo superior a 3 meses en la entidad, y la planta prevista a la fecha, se pueden estimar las siguientes cantidades:

**DOTACIONES POR EMPLEO EN LA PLANTA ACTUAL. (CORTE A 8 DE ABRIL DE 2020).**

Denominación	Código	Grado	No. Empleos total planta	Empleos Vacantes (1)	Total servidores (corte 8 de abril de 2020) (A+B+C+D)	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total PROYECCIÓN PRIMERA DOTACIÓN (30 DE ABRIL DE 2020) (A+B)	Total PROYECCIÓN SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN (30 DE AGOSTO Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020) (A+B+C+D)
						(vinculación superior a 3 meses – proyección a 30 de abril) (A)	(vinculación superior a 3 meses – proyección a 30 de abril) (B)	(SIN vinculación superior a 3 meses – proyección a 30 de abril) (C)	(SIN vinculación superior a 3 meses – proyección a 30 de abril) (D)		
<b>Nivel Técnico</b>											
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	9	2	0	2	1	1	0	0	2	2
<b>Subtotal Nivel Técnico</b>			<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Nivel Asistencial</b>											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	12	1	0	1	1	0	0	0	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	11	1	10	3	5	2	0	8	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	9	1	8	5	3	0	0	8	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	15	18	5	13	8	5	0	0	13	13
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	13	5	0	5	3	2	0	0	5	5
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	15	1	0	1	0	1	0	0	1	1



Denominación	Código	Grado	No. Empleos total planta	Empleos Vacantes (1)	Total servidores (corte 8 de abril de 2020) (A+B+C+D)	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total PROYECCIÓN PRIMERA DOTACIÓN (30 DE ABRIL DE 2020)	Total PROYECCIÓN SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN (30 DE AGOSTO Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020)
						(vinculación superior a 3 meses – proyección a 30 de abril) (A)	(vinculación superior a 3 meses – proyección a 30 de abril) (B)	(SIN vinculación superior a 3 meses – proyección a 30 de abril) (C)	(SIN vinculación superior a 3 meses – proyección a 30 de abril) (D)	(A+B)	(A+B+C+D)
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	13	18	0	18	18	0	0	0	18	18
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	15	1	0	1	1	0	0	0	1	1
OPERARIO CALIFICADO	4169	15	1	0	1	0	1	0	0	1	1
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	14	2	12	4	8	0	0	12	12
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	1	0	1	1	0	0	0	1	1
<b>Subtotal Nivel Asistencial</b>			<b>80</b>	<b>9</b>	<b>71</b>	<b>44</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>71</b>
<b>Total servidores estimados como beneficiarios (Nivel Técnico + Nivel Asistencial)</b>			<b>82</b>		<b>73</b>	<b>45</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>71</b>	<b>73</b>

Nota 1: Para los empleos vacantes no aplica dotación por no estar provisto el cargo.

Así las cosas, para la vigencia 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el análisis de los funcionarios que cumplen los requisitos de acuerdo con la normatividad vigente relacionada con el suministro de dotación y se concluyó que para el año 2020 se prevé un estimado de setenta y tres (73) funcionarios cumplen requisitos, discriminados de la siguiente manera:

- A **30 de abril de 2020** son setenta y un (71) beneficiarios divididos así: i) cuarenta y cinco (45) hombres y ii) veintiséis (26) mujeres. Para este periodo 2 servidores no cumplen con el tiempo de vinculación mínima de tres (3) meses.
- A **30 de agosto de 2020** son setenta y tres (73) beneficiarios divididos así: i) cuarenta y siete (47) hombres y ii) veintiséis (26) mujeres.
- A **30 de diciembre de 2020** son setenta y tres (73) beneficiarios divididos así: i) cuarenta y siete (47) hombres y ii) veintiséis (26) mujeres.

De manera que el total proyectado inicial de dotaciones para la vigencia 2020, de acuerdo con la planta ocupada al 8 de abril de 2020, se resume en la siguiente tabla

Dotación	Hombres	Mujeres	Total dotaciones
Primera dotación	45	26	71
Segunda dotación	47	26	73
Tercera dotación	47	26	73
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>78</b>	<b>217</b>

Sin embargo, teniendo en cuenta que la planta de personal puede verse afectada por diferentes movimientos de personal, así como por la cobertura de las nueve (9) vacantes existentes, se aumentará la cifra de manera que permita cubrir dotaciones frente a diferentes eventualidades, de la siguiente manera:

Dotación	Hombres	Mujeres	Total dotaciones
Primera dotación	45	26	71
Segunda dotación	47	26	73
Tercera dotación	47	26	73
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>78</b>	<b>217</b>
<b>Incremento por posibles movimientos de personal / provisión de vacantes</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Total proyectado contratación</b>	<b>141</b>	<b>80</b>	<b>221</b>

En este orden de ideas, al momento de hacer la entrega, le corresponderá al supervisor verificar la antigüedad de los 3 meses ininterrumpidos en el servicio y la asignación básica mensual igual o inferior a 2 salarios mínimos, para determinar los beneficiarios durante el correspondiente período.

El 19 de diciembre de 2019 la Agencia Nacional de Compras Públicas “Colombia Compra Eficiente” firmo acuerdo marco de precios de “Dotaciones de vestuario de Calle III”, CCENEG-019-1-2019 el cual tiene como objeto establecer (i) las condiciones para la contratación de dotaciones de vestuario y calzado por parte de los proveedores, (ii) las condiciones en las cuales la entidades compradores se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren la dotación de vestuario calle; (iii) las condiciones para el pago de la Dotación de Vestuario Calle por parte de las Entidades Compradoras.

Teniendo en cuenta las cantidades de prendas a adquirir el Acuerdo Marco establece las categorías para la entrega de la dotación de vestuario de calle. De esta manera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra en la categoría 1, es decir, las prendas a adquirir son mayor o igual a uno (1) – menor o igual a 3.000.

### 1.1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD:

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, es preciso adelantar un proceso de selección que permita de manera conjunta seleccionar el proveedor para las 3 dotaciones en el año, aspecto que permitirá en términos de volumen y economías de escala suministrar a los servidores la dotación correspondiente, y acorde al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradas, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores seleccionados.

Con el fin de establecer el tipo de dotación se procedió a establecer el código de los bienes a adquirir a conforme el Clasificador de Bienes y Servicios Naciones Unidas – UNSPSC adoptado por Colombia Compra Eficiente.

<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>
<b>53</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>02</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
<b>53</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>04</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
<b>53</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>02</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Falda y blusa	Camisas para hombre
<b>53</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>04</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Falda y blusa	Camisas o blusas para mujer
<b>53</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>02</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Abrigos y chaquetas	Abrigos y chaquetas para hombre
<b>53</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>04</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Abrigos y chaquetas	Abrigos y chaquetas para mujer
<b>53</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>02</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Trajés	Trajés para hombre
<b>53</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>04</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Trajés	Trajés para mujer
<b>53</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>02</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Vestidos, falda, safaris y kimonos	Vestidos, falda, safaris y kimonos para mujer
<b>53</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>02</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir	Corbatas o pañoletas o bufandas
<b>53</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>01</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para hombre
<b>53</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>02</b>
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para mujer

Así mismo, se estableció el tipo de dotación requerido para hombres y mujeres, determinando distintas categorías y segmentos teniendo en cuenta en el Acuerdo Marco de precios, de acuerdo con el género y tipo de vestuario, conforme a las fichas técnicas establecidas por Colombia Compra Eficiente.

El Acuerdo Marco descrito permite adquirir las dotaciones en todo el país a través de cuatro segmentos: (i) ropa femenina, (ii) ropa masculina, (iii) Calzado de calle femenino y (iv) calzado de calle masculino. En estos segmentos hay distintas prendas como: sastres, vestidos formales, blusas, camisas, corbatas, calzado de calle, entre otros.

Colombia Compra eficiente a través del acuerdo marco dividió el vestuario en los cuatro segmentos anotados, de manera que el proveedor debe ofrecer la totalidad de los productos de vestuario incluidos en cada segmento. En la siguiente tabla, se detallan los segmentos:

**Tabla 2 Segmentos de Vestuario**

Segmentos	No.	Vestuario Individual
1	Ropa femenina	1 Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno).
		2 Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos).
		3 Sastre formal de tres piezas para dama: chaqueta, chaleco y falda o pantalón.
		4 Blazer para dama.
		5 Blusa formal manga larga para dama.
		6 Blusa formal manga corta para dama.
		7 Blusa sport o informal para dama.
		8 Blusa para dama.
		9 Chaqueta casual o sport.
		10 Chaqueta de jean.
		11 Falda.
		12 Gabán o abrigo para dama.
		13 Pantalón formal.
		14 Pantalón drill formal.
		15 Jean clásico.
		16 Jean informal.
		17 Camisa tipo polo.
		18 Camiseta tipo T-shirt básica.
		19 Bata o blusa labor.
		20 Pashmina.
		21 Vestido
		22 Logo corporativo (tamaño bolsillo)
		23 Logo corporativo (tamaño espalda)
2	Ropa masculina	1 Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno).
		2 Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos).
		3 Camisa formal manga larga (Tipo uno, recomendable clima cálido).
		4 Camisa formal manga corta (Tipo uno, recomendable clima cálido).
		5 Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).
		6 Camisa formal manga corta para caballero (Tipo dos).
		7 Corbata.
		8 Chaqueta casual o sport.
		9 Chaqueta de jean.
		10 Chaqueta de drill.
		11 Blazer para hombre.
		12 Camisa sport o informal.
		13 Camiseta tipo t-shirt blanca.
		14 Camiseta tipo t-shirt estampada.
		15 Camisa tipo polo.
		16 Pantalón de dril formal.
		17 Jean clásico.
		18 Jean informal.
		19 Bata o blusa de labor.
		20 Calcetín para calzado calle.
		21 Calcetín para calzado deportivo.
		22 Pantaloncillo tipo bóxer.

		23	Gorra.
		24	Tula / Morral.
		25	Logo corporativo (tamaño bolsillo).
		26	Logo corporativo (tamaño espalda).
3	Calzado de calle femenino	1	Calzado de calle para dama.
		2	Calzado casual para dama.
		3	Calzado de calle para dama clima cálido.
		4	Cinturón.
4	Calzado de calle masculino	1	Calzado de calle para caballero formal.
		2	Calzado deportivo para caballero.
		3	Calzado casual para caballero.
		4	Cinturón

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

De esta manera, teniendo en cuenta las necesidades de los empleados del ministerio se ha determinado la integración de la dotación de la siguiente manera:

<b>Segmento 1: Ropa Femenina</b>		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTIDAD
1	Sastre formal de dos piezas para dama: Chaqueta y falda o pantalón (opción uno)	80
5	Blusa formal manga larga para dama	80

<b>Segmento 2: Ropa Masculina</b>		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTIDAD
1	Vestido formal de dos piezas para hombre: Saco y pantalón (opción uno)	141
5	Camisa formal manga larga para caballero (tipo dos)	141
7	Corbata	141

<b>Segmento 3: Calzado de Calle Femenino</b>		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTIDAD
1	Calzado de calle para dama	80

<b>Segmento 4: Calzado de Calle Masculino</b>		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTIDAD
1	Calzado de calle para caballero formal	141

Los bienes que se adquieran serán cubiertos por el rubro A-02 FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**

**2.1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Suministro de la dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2020.

**2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**OBLIGACIONES DEL MINISTERIO:**

Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones de Calle III CCENEG-019-1-2019, celebrado por Colombia Compra Eficiente.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

**A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones de Calle III CCENEG-019-1-2019, celebrado por Colombia Compra Eficiente.

**B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones de Calle III CCENEG-019-1-2019, celebrado por Colombia Compra Eficiente.

**2.3. ENTREGA DE LAS DOTACIONES DE VESTUARIO DE ACUERDO A LA CATEGORIA 1**

La dotación de vestuario y calzado será entregada conforme a lo establecido en la categoría 1 del Acuerdo Marco de Precios, es decir, “El proponente que presente oferta en la Categoría uno (1) debe contar con al menos dos modalidades de entrega para cada Segmento y Zona a la que se presente. El Proponente puede presentar diferentes modalidades de entrega para cada zona o ciudad capital de cada Departamento que componga la Zona,” De esta manera los proveedores pueden ofrecer las siguientes modalidades de entrega: catálogo de vestuario, punto virtual, tienda móvil o establecimiento.

El plazo máximo para entrega de dotación vestuario y calzado, se ha conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, es decir, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 8 Plazo máximo para la entrega del Vestuario

Categoría	Cantidad de Vestuario en total (unidades)	Días calendario
1	Menor o igual a 100	30
	De 101 a 1.500	60
	De 1.501 a 3.000	70
2	De 3.001 a 20.000	80
	De 20.001 a 30.000	90
3	Mayor a 30.000	120

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

### 2.3.1. SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:

Las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones de Calle III CCENEG-019-1-2019, celebrado por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones de Calle III.

### 2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y legalización del contrato, establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones de Calle III CCENEG-019-1-2019, celebrado por Colombia Compra Eficiente, y hasta el 31 de diciembre de 2020.

### 2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Modalidad de Selección:** Acuerdo Marco de Precios

**Tipo de contrato:** Suministro

El Acuerdo o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economía de escalas
- (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

Concordante con lo anterior, es importante mencionar que COLOMBIA COMPRA EFICIENTE suscribió en el año 2019 la tercera generación del Acuerdo Marco de Precios CCENEGO019-1-2019 para la adquisición de dotaciones de vestuario calle, el que contempla las siguientes categorías:

Tabla 3 Categorías para la adquisición de las Dotaciones de Vestuario

Categoría	Cantidad de prendas	Modalidades de entrega	Segmento	Observación
1	Mayor o igual a uno (1) - Menor o igual a 3.000	(i) Catálogo de Vestuario, o (ii) Punto Virtual, o (iii) Tienda móvil o (iv) Establecimiento.	Ropa Dama Ropa Caballero Calzado Dama Calzado Caballero	El Proponente que presente Oferta en la Categoría uno (1) debe contar con al menos dos modalidades de entrega para cada Segmento y Zona a la que se presente. El Proponente puede presentar diferentes modalidades de entrega para cada Zona o ciudad capital de cada Departamento que componga la Zona.
2	Mayor a 3.001 - Menor o igual a 30.000	(i) Catálogo de Vestuario, o (ii) Punto Virtual, o (iii) Tienda móvil o (iv) Establecimiento.	Ropa Dama Ropa Caballero Calzado Dama Calzado Caballero	El Proponente que presente Oferta en la Categoría dos (2) debe contar con al menos dos modalidades de entrega para cada Segmento al que presente Oferta.
3	Mayor a 30.000	Punto Virtual, Tienda móvil, Catálogo de Vestuario y Establecimiento.	Ropa Dama Ropa Caballero Calzado Dama Calzado Caballero	El Proponente que presente Oferta en la Categoría tres (3) debe contar con todas las modalidades de entrega para cada Segmento al que presente Oferta.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

De lo anterior, es dable concluir como se mencionó con anterioridad, que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo en cuenta el número de dotación se encuentra en la primera categoría, puesto que no supera las 3.000 prendas, conforme a la siguiente relación:

	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN	CANTIDAD
<b>Segmento 1: Ropa Femenina</b>	1	Sastre formal de dos piezas para dama: Chaqueta y falda o pantalón (opción uno)	80
	5	Blusa formal manga larga para dama	80
<b>Segmento 2: Ropa Masculina</b>	1	Vestido formal de dos piezas para hombre: Saco y pantalón (opción uno)	141
	5	Camisa formal manga larga para caballero (tipo dos)	141
	7	Corbata	141
<b>Segmento 3: Calzado de Calle Femenino</b>	1	Calzado de calle para dama	80
<b>Segmento 4: Calzado de Calle Masculino</b>	1	Calzado de calle para caballero formal	141
<b>TOTAL PRENDAS</b>		<b>804</b>	

Así las cosas, para la categoría 1, se encuentran establecidas las siguientes zonas:

**Tabla 4 Zonas de la Categoría uno (1)**

Zona	Departamento
1	Atlántico
	Sucre
	La Guajira
	Bolívar
	Cesar
	Magdalena
2	Valle del Cauca
	Cauca
	Putumayo
	Nariño
3	Quindío
	Risaralda
	Caldas
	Norte de Santander
	Arauca
	Santander
4	Antioquia
	Chocó
	Córdoba
5	San Andrés
6	Tolima
	Huila
	Cundinamarca - Bogotá
	Boyacá
	Meta
	Casanare
	Caquetá
7	Amazonas
	Guaviare
	Vichada
	Guainía
	Vaupés

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en el Estudio de Mercado.

Teniendo en cuenta que el lugar de ejecución del contrato en la ciudad de Bogotá D.C., el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estaría en la zona 6.

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION.**

El valor estimado del contrato se estructura teniendo en cuenta el catalogo del acuerdo marco de precios, es decir, los precios cotizados por cada uno de los proveedores del acuerdo, para cada categoría, segmento y zona, valor a partir de los cuales se estructuran los promedios unitarios y totales, de la siguiente manera:

SEGMENTO 1: ROPA FEMENINA									
ITEM	Descripción de la Dotación	Proveedor	Precio Proveedor	Cant.	Precio promedio unitario	Precio unitario simulador	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	<b>Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno).</b>	Celmy LTDA.	\$192,920	80	\$194,157	\$192,920	\$15,433,600	\$2,932,384	\$18,365,984
		Yubarta S.A.S.	\$187,408						
		Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S.	\$183,910						
		Confecciones Paez S.A.	\$200,340						
		C.I Warriors Company S.A.S.	\$199,280						
		Unión Temporal Vestuario 2019	\$188,648						
		Vanegas Vallejo Inversores S.A.S.	\$206,594						
5	<b>Blusa formal manga larga para dama.</b>	Celmy LTDA.	\$50,668	80	\$60,188	\$50,668	\$4,053,440	\$770,154	\$4,823,594
		Yubarta S.A.S.	\$62,344						
		Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S.	\$60,950						
		Confecciones Paez S.A.	\$60,950						
		C.I Warriors Company S.A.S.	\$50,880						
		Unión Temporal Vestuario 2019	\$62,381						
		Vanegas Vallejo Inversores S.A.S.	\$73,140						
<b>VALOR TOTAL SEGMENTO 1</b>									<b>\$23,189,578</b>



SEGMENTO 2: ROPA MASCULINA

ITEM	Descripción de la Dotación	Proveedor	Precio Proveedor	Cant.	Precio promedio unitario	Precio unitario simulador	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción uno).	Unión Temporal Hermanos Blanco	\$341,532	141	\$245,697	\$204,792	\$28,875,672	\$5,486,378	\$34,362,050
		Yubarta S.A.S.	\$209,456						
		Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S.	\$204,792						
		Confecciones Paez S.A.	\$264,894						
		Unión Temporal Vestuario 2019	\$207,813						
5	Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).	Unión Temporal Hermanos Blanco	\$83,952	141	\$60,590	\$54,272	\$7,652,352	\$1,453,947	\$9,106,299
		Yubarta S.A.S.	\$55,120						
		Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S.	\$54,272						
		Confecciones Paez S.A.	\$54,590						
		Unión Temporal Vestuario 2019	\$55,014						
7	Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).	Unión Temporal Hermanos Blanco	\$34,344	141	\$21,838	\$16,112	\$2,271,792	\$431,640	\$2,703,432
		Yubarta S.A.S.	\$16,536						
		Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S.	\$16,112						
		Confecciones Paez S.A.	\$20,034						
		Unión Temporal Vestuario 2020	\$22,165						
VALOR SEGMENTO 2: ROPA MASCULINO									\$46.171.781



SEGMENTO 4: CALZADO CALLE FEMENINO									
ITEM	Descripción de la Dotación	Proveedor	Precio Proveedor	Cant.	Precio promedio unitario	Precio unitario simulador	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	Calzado de calle para dama.	Luz Mila Pérez	\$106,000	80	\$100,150	\$77,592	\$6,207,360	\$1,179,398	\$7,386,758
		Dotación Integral S.A.S.	\$127,094						
		Unión Temporal Hermanos Blanco	\$93,280						
		Bacet Group S.A.S.	\$106,530						
		Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S.	\$77,592						
		Unión Temporal Calzado 2019	\$79,765						
		Sparta Shoes S.A.S.	\$110,240						
		C.I Warriors Company S.A.S.	\$100,700						
VALOR SEGMENTO 3: CALZADO CALLE FEMENINO							\$6,207,360	\$1,179,398	\$7,386,758.40

SEGMENTO 4: CALZADO CALLE MASCULINO									
ITEM	Descripción de la Dotación	Proveedor	Precio Proveedor	Cant.	Precio promedio unitario	Precio unitario simulador	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	Calzado de calle para caballero formal.	Dotación Integral S.A.S.	\$137,694	141	\$101,607	\$86,072	\$12,136,152	\$2,305,869	\$14,442,021
		Unión Temporal Hermanos Blanco	\$97,520						
		Bacet Group S.A.S.	\$105,470						
		Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S.	\$86,072						
		Unión Temporal Calzado 2019	\$88,393						
		Sparta Shoes S.A.S.	\$109,180						
		confeccion es Paez S.A.	\$86,920						

VALOR SEGMENTO 4: CALZADO CALLE MASCULINO	\$12,136,152	\$2,305,869	\$14,442,020.88
---	--------------	-------------	-----------------

El valor estimado del contrato es la suma de los valores de los segmentos, no se toma como parte del promedio el histórico de contratación de la vigencia 2019, puesto que la ficha técnica con la cual se contrató es diferente a la estipulada en el acuerdo marco de precios, así mismo la modalidad de selección, por lo cual no es viable utilizar para promediar los valores contratados para la dotación 2020.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		
SEGMENTO	VALOR PRECIO UNITARIO - DOTACIÓN SEGMENTO CON IVA	VALOR TOTAL SEGMENTO
SEGMENTO 1: ROPA DAMA	\$289,870	\$23,189,578
SEGMENTO 2: ROPA MASCULINA	\$327,459	\$46,171,781
SEGMENTO 3: CALZADO CALLE FEMENINO	\$92,334	\$7,386,758
SEGMENTO 4: CALZADO CALLE MASCULINO	\$102,426	\$14,442,021
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		\$91.190.138

VESTIDO COMPLETO			
SEGMENTO	MUJER	SEGMENTO	HOMBRE
SEGMENTO 1: ROPA DAMA	\$289,870	SEGMENTO 2: ROPA MASCULINA	\$327.459
SEGMENTO 3: CALZADO CALLE FEMENINO	\$92,334	SEGMENTO 4: CALZADO CALLE MASCULINO	\$102,426
TOTAL	\$382,204	TOTAL	\$423.578

Es así como el valor total del contrato se estima en la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$91.190.138)**. Dicho valor se distribuye conforme a cada unidad ejecutora de la siguiente manera:

TOTAL DE DOTACIONES POR UNIDAD EJECUTORA			
UNIDAD EJECUTORA	MUJER	HOMBRE	VALOR DOTACIÓN
Dirección de Comercio Exterior	43	39	\$33,200,300
Planta - Gestión General	37	102	\$57,989,838
TOTAL	80	141	\$91.190.138

## 5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:** 19520

**VALOR:** \$ 80.000.0000

**RUBRO PRESUPUESTAL:** A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)

**UNIDAD EJECUTORA:** 35-01-01-000 MCIT-GESTIÓN GENERAL

**OBJETO:** 20200392, CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA LA VIGENCIA 2020. SCDP. 6220

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:** 6620

**VALOR:** \$ 40.000.000

**RUBRO PRESUPUESTAL:** A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)

**UNIDAD EJECUTORA:** 35-01-02 MCIT- DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

**OBJETO:** SUMINISTRO DE DOTACION FUNCIONARIOS PLANTA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

## 6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por riesgo el evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. En el proceso se identifican los siguientes:



Tabla 24. Mapa de identificación de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los Proveedores en la Operación Principal	El Acuerdo Marco no logra condiciones competitivas	4	3	7	Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en el Estudio de Mercado. Redacción de los Documentos del Proceso	2	3	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	En la planeación del Proceso de Contratación del Acuerdo Marco	Hasta la terminación del Acuerdo Marco	Analizando las ofertas y observaciones al Proceso de Contratación.	Permanente en la planeación, selección y ejecución del Acuerdo Marco
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor	Disminución de la competencia en la Operación Secundaria	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Garantizar suficientes cupos de Proveedores en el Acuerdo Marco	2	2	4	Baja	SI	Colombia Compra Eficiente	En la planeación del Proceso de Contratación del Acuerdo Marco	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificando situaciones de incumplimiento, multas o aquellas estipuladas en los términos del AMP que conlleven a la terminación anticipada con alguno de los Proveedores.	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la regulación tributaria aplicable	Variación en el valor comercial del Vestuario o de los insumos necesarios para producir los mismos.	3	3	6	Alto	Proveedor / Colombia Compra	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables	3	1	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso de contratación.	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Revisando las comunicaciones de los Proveedores y los cambios regulatorios aplicables del caso.	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Cambios significativos en el precio de los insumos del Vestuario en la ejecución del Acuerdo Marco	Variación en el precio final del Vestuario	3	4	7	Alto	Proveedor / Colombia Compra	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a cambios demostrables en los precios de estos insumos	3	2	5	Medio	SI	Proveedor / Colombia Compra Eficiente	Cuando el Proveedor ponga en conocimiento las posibles condiciones del mercado que influyan	Hasta el vencimiento del Acuerdo Marco	Revisando las comunicaciones de los Proveedores.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por demoras en el plazo de entrega del Vestuario atribuibles al Proveedor	La Entidad Compradora no recibe la dotación en los plazos establecidos en el AMP.	3	4	7	Alto	Proveedor / Entidad Compradora	Seguimiento en la ejecución de las Órdenes de Compra por parte de la Entidad Compradora a que permitan garantizar la entrega efectiva.	2	3	5	Medio	SI	Entidad Compradora	En el inicio de la ejecución de las Órdenes de Compra.	Hasta la entrega del Vestuario.	Consultas que permitan demostrar la trazabilidad sobre el estado de la Orden de Compra al Proveedor.	Permanente



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Responsible por Implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por demoras en el plazo de entrega del Vestuario a los Beneficiarios atribuibles a la Entidad Compradora	El Beneficiario no recibe la Dotación de Vestuario de Calle por parte de la Entidad Compradora en los tiempos establecidos en la Ley.	3	3	6	Alto	Entidad Compradora	Planeación de tiempos prudenciales para la adquisición de la Dotación de Vestuario de Calle por parte de la Entidad Compradora, en concordancia con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	2	2	4	Bajo	SI	Entidad Compradora	En la planeación de la necesidad por parte de la Entidad Compradora.	Hasta la entrega del Vestuario al Beneficiario.	Seguimiento periódico en todas las etapas de la solicitud de la Dotación de Vestuario de Calle por parte de la Entidad Compradora.	Permanente
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Especificaciones técnicas del Vestuario no cumplen con lo establecido en las fichas técnicas	La calidad del Vestuario no es la estipulada en el Acuerdo Marco	4	3	7	Alto	Proveedor	Pruebas técnicas de producto terminado a cargo del Proveedor que demuestran la calidad del Vestuario entregado a la Entidad Compradora	2	2	4	Bajo	No	Proveedor / Entidad Compradora	En el momento de la entrega del Vestuario a la Entidad Compradora por parte del Proveedor, la entidad establece la muestra para hacer las pruebas	Hasta el momento de entrega del resultado de las pruebas técnicas	Comparación de los resultados de las pruebas técnicas frente a las fichas técnicas del Acuerdo Marco	Única vez prueba técnica
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cuidado inadecuado del Vestuario por parte de los Beneficiarios	Deterioro del Vestuario y alto volumen de solicitudes de cambios por parte de las Entidades Compradoras a los Proveedores	2	3	5	Medio	Entidad Compradora	1. Etiquetado del Vestuario por parte del Proveedor. 2. Concientizar a los Beneficiarios sobre el cuidado adecuado del Vestuario. Aplicación de la guía de precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente, para determinar si hay ofertas con precios posiblemente artificialmente bajos.	2	2	4	Bajo	No	Entidad Compradora	1. Cuando el Proveedor etiqueta el Vestuario. 2. Cuando la Entidad Compradora entrega el Vestuario al Beneficiario	1. Cuando el Proveedor entrega el Vestuario a la Entidad Compradora. 2. Cuando culmine el término para realizar los cambios	1. La Entidad Compradora verifica que el Vestuario entregado por el Proveedor contenga la etiqueta. 2. Inspección física del Vestuario por parte del Beneficiario	1. Única vez al momento de la entrega del Vestuario a la Entidad Compradora. 2. Permanente
9	Específico	Externo	Selección	Económicos	Oferta de Precios artificialmente bajos	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	3	4	7	Alto	Colombia Compra Eficiente	Aplicación de la guía de precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente, para determinar si hay ofertas con precios posiblemente artificialmente bajos.	2	3	5	Medio	No	Colombia Compra Eficiente	En la evaluación de las Ofertas de los Proponentes	Adjudicación del proceso de licitación pública	Según aplicación de guía de precios artificialmente bajos.	Única vez



No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Inadecuada justificación al no seleccionar al Proveedor que cotizó el menor precio por supuestos precios artificialmente bajos, por parte de la Entidad Compradora	Selección no objetiva del Proveedor por parte de la Entidad Compradora	2	3	5	Medio	Entidad Compradora	Implementación de la guía de precios artificialmente bajos por parte de la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización	1	2	3	Bajo	No	Entidad Compradora	Cuando finaliza el término de la Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Colocación de la Orden de Compra	Aplicación de la guía de precios artificialmente bajos	Única vez
11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	La Entidad Compradora coloca la Orden de Compra a un Proveedor con posibles Precios Artificialmente Bajos	Posibles reclamación por desequilibrio económico por parte del Proveedor	4	4	8	Extremo	Entidad Compradora	Implementación de métodos objetivos que permitan identificar precios posiblemente artificialmente bajos por parte de la Entidad Compradora que incidan en la ejecución de la Orden de Compra, y la aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Compradora	Cuando finaliza el término de la Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Colocación de la Orden de Compra	Con la aplicación del método objetivo que decida aplicar la Entidad Compradora para la verificación de precios artificialmente bajos, o con la implementación de la guía de precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente	Única vez
12	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Indisponibilidad del Punto Virtual del Proveedor	Los Beneficiarios no pueden realizar la solicitud individual del Vestuario de acuerdo con la Orden de Entrega y/o las Entidades Compradoras no pueden realizar la solicitud total de la Dotación de Vestuario de Calle de acuerdo con la Solicitud de Cotización	2	4	6	Alto	Proveedor	Estipulación en el Acuerdo Marco respecto de: (i) requisitos mínimos del Punto Virtual; y (ii) sanciones por incumplimiento cuando afecta el tiempo de entrega de la Dotación de Vestuario	2	2	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente y Proveedor	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento del plazo de la Orden de Compra	Realizando seguimiento a la ejecución de la Orden de Compra por parte del supervisor de la Entidad Compradora	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del riesgo			Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?			
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Inventario insuficiente en los Establecimientos y en la Tienda Móvil del Proveedor	El Proveedor no cumple a cabalidad con la entrega total del Vestuario a la Entidad Compradora	4	4	8	Extremo	Proveedor	(i) Obligación contractual de requisitos mínimos de los Establecimientos y la Tienda Móvil por parte de Colombia Compra Eficiente; y (ii) planeación de producción del Vestuario por parte del Proveedor de acuerdo con los Beneficiarios y la Solicitud de Cotización	2	4	6	Alto	Si	Colombia Compra Eficiente y Proveedor	(i) en la redacción de los documentos del Proceso, y (ii) con la colocación de la Orden de Compra al Proveedor	Hasta la entrega total del Vestuario por parte del Proveedor	Realizando seguimiento a la ejecución de la Orden de Compra	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida de la Orden de Entrega y solicitud del Vestuario por parte de un tercero	Entrega Del Vestuario a una persona diferente al Beneficiario por parte del Proveedor	2	3	5	Medio	Proveedor y Entidad Compradora	Estipulación en el Acuerdo Marco respecto de la responsabilidad de: (i) la Entidad Compradora y el Beneficiario de informar al Proveedor de la pérdida de la Orden de Entrega; (ii) el Proveedor de asegurar que un tercero no puede solicitar el Vestuario relacionado en la Orden de Entrega	2	2	4	Bajo	No	Proveedor y Entidad Compradora	(i) En la redacción de los documentos del Proceso, (ii.-A) Al momento de la pérdida de la Orden de Entrega, y (ii.-B) Al momento de la entrega del Vestuario por parte del Proveedor	Hasta la entrega de la totalidad del Vestuario por parte del Proveedor	La Entidad Compradora en la supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
							Probabilidad	Impacto					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
15	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	La Entidad Compradora no envía la información requerida para la producción del vestuario	El Proveedor iniciar la producción y por ende la entrega a tiempo del Vestuario	3	4	7	Alto	Entidad Compradora	Estipulación en el Acuerdo Marco respecto de: (i) los tiempos de la Entidad Compradora para realizar la solicitud total del Vestuario; y (ii) la posibilidad del supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora de seleccionar el Vestuario cuando el Beneficiario no envía la información	2	2	4	Bajo	SI	Entidad Compradora y Proveedor	Con la colocación de la Orden de Compra	Cuando el Proveedor entrega la Dotación al Beneficiario o a la Entidad Compradora	La Entidad Compradora en la supervisión de la Orden de Compra y el Proveedor haciendo seguimiento a la solicitud del Vestuario de acuerdo con las Ordenes de Entrega	Permanente
16	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	Acumulación de multas y sanciones impuestas por las Entidades Compradoras que inhabiliten a un Proveedor para contratar con el Estado	Desabastecimiento de Proveedores en el Catálogo del Acuerdo Marco por inhabilidades sobrevinientes	4	5	9	Extremo	Proveedor	Generar estrategias y acciones que permitan cumplir a satisfacción con las distintas Ordenes de Compra y obligaciones, disminuyendo los posibles incumplimientos	3	3	6	Medio	SI	Proveedor	Con la colocación de la Orden de Compra	Con la entrega de la totalidad del Vestuario, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra	La Entidad Compradora en la supervisión de las Ordenes de Compra	Permanente
17	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	Reducción de los Proveedores por Segmento en el Acuerdo Marco por Inhabilidades sobrevinientes de los mismos	(i) Disminución en la capacidad de producción de los Proveedores restantes. (ii) Demoras en las entregas. (iii) Terminación anticipada del Acuerdo Marco en casos extremos	4	5	9	Extremo	Colombia Compra Eficiente	Establecimiento de condiciones y obligaciones contractuales que permitan la cesión de las obligaciones derivadas de las Ordenes de Compra y del Acuerdo Marco, mecanismos que permitan el manejo de dichas condiciones	2	2	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	Con la redacción de los documentos del Proceso	Con la terminación del Acuerdo Marco	Colombia Compra Eficiente verificando las inhabilidades sobrevinientes de los Proveedores	Por lo menos cada tres (3) meses

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del riesgo				Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión					
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría		¿A quién se le asigna?	Probabilidad	Impacto			Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
18	Específico	Externa	Ejecución	Financiero	Demora en el pago del Vestuario suministrado por el Proveedor por parte de la Entidad Compradora	Afectaciones en el flujo de caja por parte de los Proveedores y pago de sus obligaciones	3	4	7	Alto	Entidad Compradora y Proveedor	(i) Radicación correcta de la factura por parte del Proveedor de acuerdo con lo establecido en la minuta del Acuerdo Marco, (ii) Verificación y programación del pago de manera oportuna por parte de la Entidad Compradora de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco, (iii) aplicación del procedimiento por mora en pago de facturas de las Entidades Compradoras por parte de Colombia Compra Eficiente	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Compradora, Proveedor y Colombia Compra Eficiente	Al momento de la fecha de radicación de la factura de manera correcta por parte del Proveedor	Al momento del pago efectivo de la factura por parte de la Entidad Compradora	Verificando los requisitos de cada factura	Por factura
19	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	No entrega del Vestuario de acuerdo con la talla, color o especificaciones solicitadas por el Beneficiario o la Entidad Compradora	(i) Insatisfacción del Beneficiario por no recibir el Vestuario que solicitó e imposibilidad de uso, (ii) mayores solicitudes de cambios y costos asociados al Proveedor por parte de la Entidad Compradora	3	3	6	Alto	Proveedor	Verificación previo a la producción por parte del Proveedor con la Entidad Compradora sobre las características de las prendas a producir	2	2	4	Bajo	No	Proveedor	Con la colocación de la Orden de Compra	Hasta la entrega total del Vestuario a la Entidad Compradora o Beneficiario	Comprobación completa de que cada Vestuario cumple con las características solicitadas por la Entidad Compradora y/o Beneficiario	Por Orden de Compra

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Cuál puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
20	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Incertidumbre en la selección de la muestra para el envío al laboratorio en caso de que la Entidad Compradora acuerde con el Proveedor que este realice la toma de la muestra por su cuenta en sus instalaciones.	Veracidad en los resultados de laboratorio.	2	2	4	Bajo	Entidad Compradora	Registro filmico y fotografico de la toma de muestra por parte del Proveedor.	1	2	3	Bajo	No	Proveedor	Con la entrega de la Dotación de Vestuario y toma de muestras	Con la entrega del resultado del laboratorio o ente certificador.	Mediante evidencia filmica y fotografica.	Por Orden de Compra.
21	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Demora en la entrega del resultado de los ensayos de las fichas técnicas por parte del laboratorio	Retraso en la entrega de la Dotación de Vestuario a los Beneficiarios por parte de la Entidad Compradora.	3	4	7	Alto	Proveedor y Entidad Compradora	Coordinación con la Entidad Compradora y el Proveedor para realizar la toma de muestras en el momento de la entrega de la Dotación de Vestuario.	2	2	4	Bajo	No	Proveedor y Entidad Compradora	Con la entrega de la Dotación de Vestuario y toma de muestras	Con la entrega del resultado del laboratorio o ente certificador.	Mediante correo electrónico.	Por Orden de Compra.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

## 9. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial 3861 de 2015, y teniendo en cuenta las funciones desarrolladas, establecidas en el Manual de Funciones de la Entidad, el Ministerio ejercerá la supervisión del siguiente contrato a través de la Coordinadora del Grupo de Talento Humano o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento de las actividades contratadas.

Perfil del Supervisor:

ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL, Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, Asesor 1020, Grado 11, quien es profesional en Derecho, con ESPECIALIZACION EN DERECHO CONTRACTUAL Y RELACIONES JURIDICO NEGOCIALES y MAESTRIA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO, y la experiencia requerida para hacer la supervisión de este contrato.

Cordialmente,

  
**ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL**  
 Coordinadora Grupo de Talento Humano

Proyectó: Karol Lizeth López Reyes – Luz Angela Muñoz Oviedo  
 Revisó: Alejandra Mogollón Bernal